

HACIENDA  
HIPOTECAR\A

SOCIEDAD  
FEDERAL



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S.N.C  
**RECIBIDO**

★ 19 FEB 2021 ★  
1205

Lic. María Elena Cisneros Polo  
Directora de Administración y Operaciones  
**PRESENTE**

**Asunto:** Solicitud de Contratación a

Estimada María Elena

La Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, ha re:

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S.N.C  
**RECIBIDO**  
★ 19 FEB 2021 ★  
1705

**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

Ciudad de México a 15 de febrero de 2021.

DGAF/DTMF - 33/21

**Asunto:** Solicitud de Contratación a través de Adjudicación  
Directa por Monto (Artículo 42)

La Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, ha resuelto adjudicar la presente contratación del proveedor INFOSELECTIVE, S.A PE C.V. para los "Servicios de Información Financiera", determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para llevar a cabo lo anterior, me permito adjuntar la documentación que a continuación detallo:

1. Solicitud de Contratación a través de Adjudicación Directa por Monto (Artículo 42).
2. Resultado de la Investigación de Mercado para Servicios de Información Financiera.
3. Investigación de Mercado.
4. Resultado de Investigación de Mercado para reportar en compra net.
5. Carta de Ausencia de conflicto de Interés.
6. Constancias: IMSS, SAT e INFONAVIT.
7. Correo Solicitud de Cotización INFOSEL.
8. Propuesta Económica INFOSEL

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Miguel Angel Cisneros Polo

en el Cisneros Polo

HACIENDA  
HIPOTECAR\A

SOCIEDAD

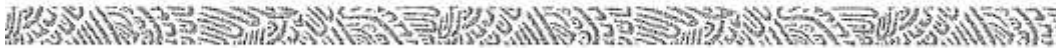
FEDERAL

Director de Tesorería y Mercados Financieros

C.c.p. Gerardo César Trejo Estrada, Director General Adjunto de Finanzas.  
Brenda AEvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones.

1

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



1900  
1901  
1902  
1903  
1904  
1905  
1906  
1907  
1908  
1909  
1910  
1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920  
1921  
1922  
1923  
1924  
1925  
1926  
1927  
1928  
1929  
1930  
1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936  
1937  
1938  
1939  
1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000

(1)

(2)



HACIENDA  
HIPOTECARIA

SOCIEDAD  
FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA CRÉDITO PÚBLICO



## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO (ARTÍCULO 42)

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ

Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

**PRESENTE**

La Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de INFOSELECTIVE SA DE CV.; para los Servicios de Información Financiera, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

1. Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;

La contratación es de Servicios de Información Financiera.



# HACIENDA

HIPOTECAR\A

SOCIEDAD

FEDERAL

La tesorería de la Sociedad Hipotecaria Federal requiere consultar información económica-financiera en el ámbito nacional e internacional en tiempo real con el fin de poder tomar mejores decisiones que redundará en la optimización de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.

El proveedor "Infosel" permite el acceso en tiempo real a la información económica-financiera con el fin de poder tomar mejores decisiones que redundará en la optimización de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Infosel es un sistema de información "especializada", de mercados financieros nacionales e internacionales que provee a los participantes de la comunidad financiera mexicana que operan en un entorno local y global con más de veinte años de experiencia.

Objetivos: Contar con un flujo constante de información en tiempo real para la mejor administración de los recursos de Sociedad Hipotecaria Federal.

Las operaciones que realiza el área-requirente se realizan en el mercado bursátil, e cuál se caracteriza por ser un mercado donde la fluctuación de tasas y precios responde a la última información económica-financiera del mercado.

## II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, serán los siguientes: a partir del 01 de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Las condiciones para la prestación de los servicios serán las siguientes:

Disponibilidad de la información de manera diaria y continua. En la fecha de inicio de la prestación de los servicios se instalará la herramienta para la utilización de los servicios de información financiera Infosel asignadas a las siguientes áreas:



HACIENDA

HIPOTECAR\A

SOCIEDAD

FEDERAL

Dirección de Tesorería y Mercados Financieros (1 servicio de conducción de señales de información para la Mesa de Dinero)

Dirección de Planeación Financiera y Rentabilidad (1 servicio de conducción de señales de información)

III. El resultado de -la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

Investigación de mercado.

Documento anexo

IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;



Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación y Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros a mi cargo, he determinado lo siguiente:

# HACIENDA

HIPOTECAR\A

SOCIEDAD

FEDERAL

- A) Por ser Infosel un estándar en las tesorerías de bancos y empresas a nivel nacional es indispensable contar con sus servicios de información para la correcta y oportuna administración e inversión de los activos en administración. Por otra parte, de optar por un procedimiento de licitación pública daría entrada a sistemas de información que aún no son reconocidos en el mercado, ya que incurriríamos en riesgos adicionales, como:
- La no entrega de información en tiempo real,
  - No recibir información fundada y con base en lo conocido en el dominio público,
  - No recibir información sobre eventos relevantes.
- B) Al ser un sistema de información financiera nacional especializada Infosel cuenta con información macroeconómica nacional de fuentes ligadas a intermediarios financieros, participantes (empresas e instituciones), y medios masivos de comunicación. Así mismo tiene un banco de información amplio de la industria de las sociedades de inversión, índices, encuestas y expectativas de variables económicas nacionales, etc., con los que no cuentan otros sistemas de información reconocidos en el mercado mexicano.
- C) Es importante comentar que el sistema de información financiera Infosel se complementa con los sistemas Bloomberg y Refinitiv, ya que cada uno de los servicios proporciona elementos que los demás no tienen. Al no contar con dichos servicios de información y con las herramientas que Infosel, Refinitiv y Bloomberg







proporcionan, constituye una desventaja sumamente importante, ya que al momento de realizar las funciones de tesorería, si no se tiene la información suficiente, se pueden pactar operaciones con un mayor costo de financiamiento u obtener una menor tasa de inversión, lo cual estaría en perjuicio de la SHF, pudiendo evitarse estas situaciones si se cuenta con toda la información disponible, para lo cual es necesario realizar las tres contrataciones señaladas.

V. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta;

Monto estimado de la contratación:

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto aproximado de la contratación es de: \$ 183,160.00 pesos más IVA.

Forma de pago propuesta: diez pagos de \$18,316 .00 pesos más IVA.

La forma de pago será la siguiente: en moneda nacional, y se efectuará en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido los servicios y presentado la(s) factura(s) respectiva (s), debidamente requisitada(s).

**PENAS CONVENCIONALES:** El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.



HACIENDA

HIPOTECAR\A

SOCIEDAD

FEDERAL

VI. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas;



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con Infoselective S.A. de C.V.

Datos generales que se requieren:

- 1) Infoselective S.A. de C.V.
- 2) INF1001121UA
- 3) Av. Insurgentes Sur # 476 Oficina 402. Col. Roma Sur, Cd. de México C.P. 067604)  
Tel. (594180-6935
- 5) [mauricio.garcia@infosel.com](mailto:mauricio.garcia@infosel.com)
- 6) Mauricio Garcia

VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurren en cada caso, y

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.



HACIENDA

HIPOTECAR\A

SOCIEDAD

FEDERAL

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA:

De no llevarse a cabo ésta adjudicación directa la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. no contaría con la mejor información financiera de manera expedita para poder tomar las mejores decisiones de inversión de los recursos y de obtención de los financiamientos, lo que derivaría en posibles pérdidas.

Al 10 de febrero de 2027, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. administra alrededor de 52,704 millones de pesos en inversiones, las cuales se invierten a diferentes plazos para poder cumplir con el objetivo de inversión de estos recursos. Al estar invertidos en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo estos portafolios tienen una alta sensibilidad a los movimientos de la tasa de interés, La sensibilidad del movimiento de un



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



punto base (.0196) de los 52,704 millones de pesos es de -16.5 millones de pesos, lo que implica que de no contar con toda la información disponible se podrían dar los siguientes escenarios de pérdida:

- a) 3 puntos base -49.54 millones de pesos
- b) 5 puntos base -82.56 millones de pesos
- c) 10 puntos base -765.7 millones de pesos
- d) 75 puntos base -247.68 millones de pesos

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECAR\A

FEDERAL

En este sentido, si bien es cierto que no se puede determinar de manera cuantificada los daños y perjuicios que le ocasionarían a esta Banca de Desarrollo el no contar con los insumos de información del servicio que se pretende contratar, también lo es que resulta incuestionable que existe una clara percepción de los daños y perjuicios que serían cuantificables, tal y como se determinó en los párrafos anteriores. Por lo anterior, a efecto de evitar colocar a la Institución en un riesgo real de pérdida, conforme con los datos antes señalados, es que se determina la conveniencia de contar con este servicio, cuyo costo beneficio en comparación con los daños y perjuicios que se le pudieran ocasionar a SHF, son evidentes y cuantificables.

#### EFICACIA y EFICIENCIA

De contar con los servicios requeridos la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. se beneficiaría de la obtención del servicio con mayor oportunidad y en el menor tiempo, haciéndolo de manera más eficaz y eficiente.

#### IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que e/ procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.



# HACIENDA

HIPOTECARIA

DE CRÉDITO PÚBLICO

SOCIEDAD

FEDERAL



SECAETARCA RACIENEA V

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales financieros técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el(los) proveedor (es) que se pretende(n) contratar no se ubica(n) en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 734 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la



# HACIENDA

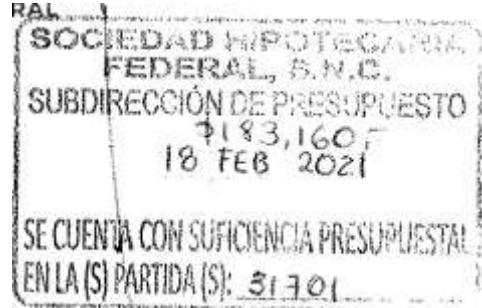
SOCIEDAD

HIPOTECARIA DE FEDERAL  
Sociedad Hipotecaria Federal,  
obtendrán como resultado de llevar



S.N.C. en función de los beneficios que se  
a cabo la contratación de mérito.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.

No adeudo de contribuciones fiscales.

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, se adjunta la Opinión de Cumplimiento de prevista en la, 'regla 2.1.39 de la Resolución ejercicio 2021, con la que se que no tiene adeudos

acredita q Obligaciones Fiscales  
Miscelánea Fiscal para el  
fiscales firmes a su cargo.

De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social; publicados el 23 de diciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015, se adjunta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente.

Asimismo, para dar cumplimiento al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; publicado el 31 de julio de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se adjunta la Constancia del INFONAVIT con la que se acredita que ha cumplido con sus obligaciones patronales.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:



# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

DE CRÉDITO PÚBLICO

FEDERAL

I Domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello; Ejército Nacional Mexicano No. 180, piso 4 Col Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11590

II. Condiciones específicas de entrega del servicio; Servicio con instalación de 3 servicios de información financiera con claves de acceso a la información de manera diaria y continua.

III. Servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales

SECRETARÍA HACIENDA Y



efectos de acuerdo con estos Lineamientos; Miguel Ángel Cisneros Polo, Director de Tesorería y Mercados Financieros.

IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la entrega de los bienes muebles o la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento; Brenda Alvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones.

V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes muebles o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo.

## Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.



# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA DE FEDERAL

## COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI)

- I. Área responsable, lugar y horario para su recepción; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ejército Nacional 180, piso 8, colonia Azures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- II. Documentos que deberán acompañarse a la misma, Facturas en formato PDF y XML.
- III. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas: Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirector Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en el CFDI o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

VIII. El lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México, de febrero de 2021

Atentamente

Director de Tesorería y Mercados Financieros  
Miguel Ángel Cisneros Polo



HACIENDA  
HIPOTECARIA

SOCIEDAD  
FEDERAL



SECRETARÍA

V



## Resultado de la Investigación de Mercado para Servicios de Información Financiera



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

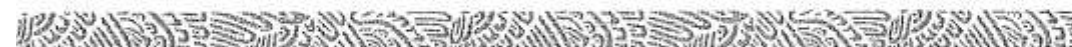
2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



1

<sup>1</sup> Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
<sup>1</sup> Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



# HACIENDA

HIPOTECARIA

CRÉDITO PÚBLICO

SOCIEDAD

FEDERAL

## índice

Concepto	Página
I. Antecedentes.	3
II. Descripción del servicio.	3
III. Nombre y contacto de los proveedores.	3-4
IV. Perfil que debe cubrir el proveedor.	4
V. Presentación de cotizaciones.	4-5
VI. Investigación de mercado portal de CompraNet.	5-24
VII. Análisis de la oferta.	24-26
CONCLUSIONES	26



HACIENDA

HIPOTECARIA

DE HACIENDA

SOCIEDAD

FEDERAL

SECRETARÍA

Y

FINANCIERAS



Ciudad de México a 10 de febrero de 2021.

### Antecedentes

Contar con información financiera del ámbito nacional e internacional de forma oportuna y actualizada es necesario para poder administrar recursos de manera óptima.

Lo anterior es importante ya que, de no contar con dichos servicios financieros, se estarían realizando inversiones en completa desventaja con respecto a los demás intermediarios, lo que podría derivarse en pactar operaciones con un mayor costo de financiamiento o una menor tasa de inversión, perjudicando a la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

#### II Descripción del servicio.

El presente estudio se refiere a la contratación de los servicios de información financiera, los cuáles consisten entre otras cosas en proveer información en tiempo real de precios y cotizaciones de valores del mercado de deuda, mercado de capitales, divisas, mercancías y productos derivados nacionales e internacionales. También incluyen noticias financieras del ámbito nacional e internacional que impactan los mercados.

#### III Nombre y contacto de los proveedores.

Empresa 1:

**Bloomberg Finance L.P.**

- BFL070605UEO
- Liza Parlatore Lopez
- Av. Paseo de la Reforma No. 265
- Col. Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06500
- Tel. (55)5242-9237
- [Iparlatorelo@bloomberg.net](mailto:Iparlatorelo@bloomberg.net)

Empresa 2:

# HACIENDA

DE v

Refinitiv de México S.A. de C.V.

TRM9312143Y4

- ~~Erick Caballero Martínez~~
- Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 36 piso 19

SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

3

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Col. Lomas de Chapultepec
- Alcaldía Miguel Hidalgo, Cd. de México, C.P. 11000
- Tel. (55)5282-7023
- [erick.caballero@refinitiv.com](mailto:erick.caballero@refinitiv.com)

Empresa 3

Infoselective S.A. de C.V.

- INF1001121UA
- Mauricio Garcia
- Av. Insurgentes Sur 476, Piso 4, Oficina 402 • Col. Roma Sur, Cd. de México C.P. 06760 • Tel. (594180-6935 • [mauricio.garcia@infosel.com](mailto:mauricio.garcia@infosel.com)

IV. Perfil que debe cubrir el proveedor.

Proveer de manera confiable y continua los servicios de información financiera que requiere SHF para canalizar eficientemente los recursos excedentes y administrar las

4

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

DE HACIENDA

FEDERAL

necesidades financieras a través de la operación de la mesa de dinero y mediante diversos portafolios que permitan la maximización de los beneficios.

Cabe señalar que todos los proveedores a los cuáles se les solicitó cotización cumplen con este requisito y con ello no se limita en forma alguna la participación de las empresas.

## Presentación de cotizaciones

Empresa 1:

Bloomberg Finance L.P.

- RFC: BFL070605UEO
- \$2,170 por cada terminal, se contemplan 2 terminales.
- \$43,40000 USD (monto total de 10 pagos por un servicio) más IVA.  
00.00(un millón ciento veintiocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N. más IVA a un tipo de cambio de 26.00 pesos por dólar americano), incluye 6 terminales de consulta.
- La vigencia de la cotización es por 90 días.
- La propuesta del proveedor no se encuentra condicionada.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Empresa 2:

Refinitiv de México S.A. de C.V.

RFC: TRM931214JY4

- \$48,120.00 USD (monto total de 10 pagos por un servicio)  
.120.00 (un millón doscientos cincuenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N. a un tipo de cambio de 26.00 pesos por dólar americano), incluye 2 herramientas.
- La vigencia de la cotización es por 90 días.
- , La propuesta del proveedor no se encuentra condicionada.

Empresa 3:

# HACIENDA

DE v

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Infoselective S.A. de C.V.

- INF1001121UA
- \$183,160.00 M.N. (ciento ochenta y tres mil ciento sesenta 00/100 M.N.), incluye 2 usuarios y la cuota por la consulta en tiempo real de la "BMV Profesional", precio total por los 10 pagos más IVA.
- La vigencia de la cotización es por 90 días.
- La propuesta del proveedor no se encuentra condicionada.

Se anexan cotizaciones.

VI. Investigación de mercado portal CompraNet.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 segundo párrafo del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la debida integración de la investigación de mercado, es obligatorio consultar en todos los casos la información que se encuentra disponible en CompraNet.

Por ello, se realizó la consulta con base en el Manual del Usuario: "Módulo de Información e Inteligencia de Mercado para las Contrataciones Públicas" CompraNet-Inteligencia de Mercado, emitido por la Secretaria de la Función Pública (SFP).

La presente investigación de Mercado se realizó 09 al 11 de febrero de 2021. Por su parte, la consulta en el portal CompraNet-IM se hizo el 10 de febrero de 2021.

Cabe señalar que el portal de CompraNet-Inteligencia de Mercado no arrojó resultados para la búsqueda que se realizó en esta investigación de mercado, por lo cual no se utilizó este recurso, lo anterior se muestra en la imagen a continuación:





# HACIENDA

SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

SECRETARÍA  
OE

V  
CRÉDITO

Comprar:et

No? secure

SHCP

Módulo de información e Inteligencia de Mercado para las Contrataciones Públicas  
Oudas y comentarios:

10/02/2021

CNET.IM

im

de

ds

clave CUCOP

zon

P Escribe aquí para buscar

En [a investigación realizada en el portal de CompraNet en el apartado de procedimientos en seguimiento y concluidos, se encontraron los siguientes resultados:

a) Dos resultados de entidades del gobierno federal que cuentan con el servicio de Bloomberg:

1) CNSF

Dependencia: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Código de Expediente: 2224518

Número de Procedimiento: AA-006C00001-E12-2021

Fecha Inicio-Fin: 01/02/2021-31/12/2021

# HACIENDA

# SOCIEDAD

# HIPOTECARIA

# FEDERAL

SECRETARÍA v

Importe y Moneda: MXN sin IVA Anuncio:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=19452408&appList=FAST#fin>



Hida Igo,

púgLfCO



Detalles del Expediente	
Código del Expediente	2224518
Referencia del Expediente	0507-2021-0021
Características del Expediente	El Expediente de proceso de licitación, incluye los términos de referencia.
Descripción del Expediente	
Descripción del Expediente	CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR PREPUESTO DEL SERVICIO DE RECLUTACIÓN PUNTAERENA EN TIEMPO REAL
Detalles del Anuncio	
Tipo de Destinación	Servicios
Fecha de publicación del anuncio (Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Proyecto de Contratación)	05/07/2021 17:28
Fecha de Visto del Contrato	
Notas	
Notas Adicionales por Deficite	
Entidad Federativa	Ciudad de México
Plazo de participación o depósito del anuncio	28/12/2018-10:00
Duración del Contrato	

# HACIENDA

SECRETARÍA HACIENDA v

SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

7

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



PÚBLICO

3LCOM86 X

Expediente 222451 B 31-GOMBERG

Este a

qt4

VE\_

nes-peosöbtz

de

en

p Escóbe aquí para buscaf

Los datos del contrato se detallan en "Datos relevantes del contrato":

HACIENDA

SECRETARÍA v

SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

MCXico

Año de la  
Independencia

# HACIENDA

# SOCIEDAD

## HIPOTECARIA

## FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y



Credito púgucol



El Informe se ejecuta desde el lista de Contratos, En 09/02/2021 05:30 p. m.

### DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este Informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio.

### INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Contrato Interno
2234518	BLOOMBERG	CHSF-001/2021

### Datos relevantes

CNSF-Departamento de Suministros #SUS6C00001		Lus W'haz
Código del Contrato	Título Contractual	Descripción detallada del Contrato
	CONTINUACIÓN ABIERTA POR PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN TIEMPO REAL	CONTRATACIÓN ABIERTA POR PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN TIEMPO REAL
		Estado
	Tipo de Fección	Medio de Entrega
fedla dB hicta »ntrarar ouazmz*t m.	«anisatD	EstadB

IVA	Cantidad Valor Pagado al Proveedor Principal	
al Imparta por	el Dotmenes	

FINARC±

## 2) CONSAR

Dependencia: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Código de Expediente: 2091297

Número de Procedimiento: AA-006D00001-E22-2020.



# HACIENDA HIPOTECARIA

DE HACIENDA  
Escribe aquí para buscar

SOCIEDAD  
FEDERAL

R wwxico

Pidependencia

SECRETARÍA

V CRÉDITO pública

Expediente 259 (29) X

Expediente 2CY 3297

y

s

\*Una

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA DE FEDERAL

Opportunities

Search

Como se puede observar, la dependencia contrató el Servicio de Información Financiera con Bloomberg Finance, C.P.

Los datos del contrato se detallan en "Datos relevantes del contrato".

COL 11590,

Mexico

2921



A  
V CRÉDITO PÚBLICO



El Informe se ejecuta de contratos, En:06104/2020 05:07 PM

#### DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

#### INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente No. Control Interno
-----------------------	----------------------------	---



# HACIENDA

# SOCIEDAD

## HIPOTECARIA

DE HACIENDA

## FEDERAL

2091297	Servicios estadísticos y geográficos	BLOOMBERG • 72853
Datos relevantes		
Unidad Compradora	DMisión	Responsable del Contrato
CONSAR, Departamento de Adquisiciones, subdirección de Recursos Materiales #006DOC001	Division	KAREN NAYELY FLORES MUCIÑO
Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción del Contrato
2290145	Servicios estadísticos y geográficos	Servicio de información financiera en forma electrónica en 3 (tres) terminales.
Tipo de Fecha de Finalización/Entrega		
Fijo		
Fecha de Inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
28/02/2020 12:00	31/01/2021 PM	Activo
Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
83,	No	USD
Especificar el importe por	Gestionar el Documento Maestro	
Proveedor o Contratista		
BLOOMBERG FINANCE LP		

De acuerdo a los datos relevantes de este contrato, no se trata de un contrato plurianual, y el monto total sin IVA de la contratación es por 83,100 USD.

### 3) IPAB

Dependencia: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Código de Expediente: 1803603

Número de Procedimiento: AA-006HHN001-E55-2018

Fecha Inicio-Fin: 01/01/2018-31/12/2018

Importe y Moneda: 101,990 USD SIN IVA



# HACIENDA

## HIPOTECARIA

DE HACIENDA



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

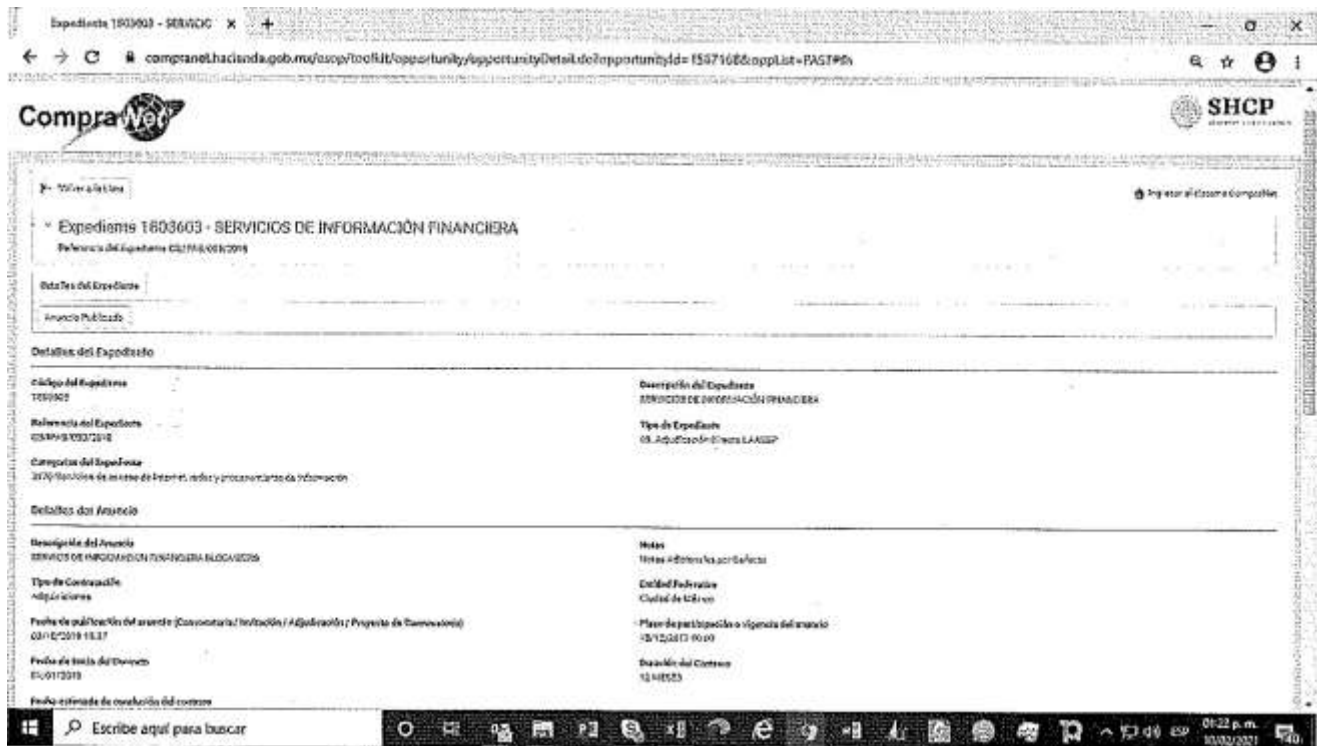


# SOCIEDAD

# FEDERAL

Anuncio:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1567168&oppList=PAST#fh>



HACIENDA  
HIPOTECARIA

SOCIEDAD  
FEDERAL

13

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



C QÉNJTO púaLto

13-343 • SEZÉZ(Cy: X

-PASTÉm

Expediente SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Ene 22

c-Pr

E 8.2

de realizar Ftecelmi+rF.Q de Cantralac?ón ea

cev-nrTA

OC

p Escribe aquí pa'a buscav

El contrato que realizó el IPAB fue por servicios de información financiera de la empresa Bloomberg, los detalles de la Contratación se observan en los "datos relevantes del contrato".



El Informe se ejecuta desde: Lista de Contratos, #108/10/2018 05:56 PM

**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Este Informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

**INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
1803603	SERVICIOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	C5/IPAB/003/2018

**Datos relevantes**

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
IPAB-Dirección General Adjunta de Administración #065HND01	División	Ricardo GARCIA BAUTISTA

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
1938499	servicios de información financiera bloomberg	Servicios de información financiera bloomberg

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
01/01/2018 12:00 AM	31/12/2018 11:59 PM	Activo

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
101,990	Sí	USD

Específicar el	uae-frac
----------------	----------

P=Mediar

De acuerdo con los datos relevantes del contrato, la contratación se hizo por un monto total de 101,990 USD, para el periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018, de acuerdo a lo detallado, no se trata de un contrato plurianual.

Se puede observar que estas dependencias gubernamentales cuentan con el servicio de Bloomberg para poder realizar aquellas actividades que requieren de información financiera.

b) Se encontró una entidad que cuenta con el servicio de Refinitiv:

1) CNBV

Dependencia: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

HACIENDA  
HIPOTECAR\A

SOCIEDAD  
FEDERAL

Código de Expediente: 2222445

15

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



HACIENDA  
HIPOTECARIA DE FEDERAL  
PÚBLICO

SOCIEDAD

Número de Procedimiento: AA-006B00001-E9-2021

Fecha Inicio-Fin: 01/03/2021-

31/12/2021 Importe y Moneda:

581787.76 USD SIN IVA Anuncio:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?oppor>

2222445 - X

24 •

. SHCP

Comp

Expediente 2222445 - Servicio de acceso de información Refinliv

Expe

p.Escribe aquí para buscar

HACIENDA  
H\|POTECARIA DE FEDERAL

SOCIEDAD

MCxico

Azures, C.P. 11590,  
WWW.gob.mx/shf  
SECAETAafA C

222345 • X

apeáente 2222445 ee de infrinnaci;r, financiera

d. 44

CCvml, ThCÓa

2e 24

i\_A2AS\*)

E--esk m4-di-na

reREzar de En

deE ca fa ee

P Escribe aqu{ pata buscar

01:2B p: m;

Como se puede observar en los recuadros anteriores, el servicio contratado es de "Servicio de Acceso de Información Financiera". Los detalles de la contratación se pueden ver en los 'Datos Relevantes del Contrato', que se muestran a continuación:



Co,  
**HA**  
SECRETARÍA  
HACIENDA CRÉDITO PÚBLICO



**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

**INFORMACIÓN**

	E.i—lta	Referencia del Expositor y Número Interno
	Servicio de acceso de información financiera Resúmenes	Núm c>-avrcoa-M

O atO*	DM*lbrk	-W
CNBV Dirección Ger Asunto de Adquisición Contratos #006600		
CElga dul	Titula -dal	Descripción de
	Servicio de acceso de información financiera Resúmenes	dg de información financiera Resúmenes
da fecha -d-		Eatiga
de	Fecha de W	Esta

Imputtg -PIA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	
N Importn paf	Q%thonar r al Documento Muestra e E	
<b>Proveedor o Contratista</b>		
REFINITIV DE MEXICO SA DE CV		



# HACIENDA

SOCIEDAD

H\POTECARIA DE FEDERAL

Destaca en la imagen anterior que se trata de un contrato de un importe total sin IVA de 58,787.76 USD y no es un contrato plurianual.

c) Se encontraron dos entidades del gobierno federal que cuentan con los servicios de "Infoselective".

## 1) IPAB.

Dependencia: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Código de Expediente: 2070558

Número de Procedimiento: AA-006HHN001-E23-2020

Fecha Inicio\*in: 01/03/2020-31/12/2020

Importe y Moneda: 333,686.4 MXN SIN IVA

18

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



Anuncio:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?oppo>

CST.

f-Sp

,10/02/2021

Com

^ Expediente 2070558 • servicios de

dfn

del

P Escribe aquí para buscar

Ntxico

6

SHCP

través del Sistema infose} Financiem

# HACIENDA

# SOCIEDAD

## HIPOTECAR\A

## FEDERAL FEDERAL

OE CRÉDITO PÚBLICO

2970SS X

207059 - Servicios de información financieros financiero

"Aras on\_

042:

2 art

PneMimi2Rto de eo CempzaNe-  
de

P Escribe aquí para buscar

ESP

Como se observa en las capturas anteriores, la dependencia realizó una contratación por el "Servicios de información financiera a través del Sistema Infosel Financiero" Los datos relevantes del contrato detallan lo siguiente:



CRÉDITO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y



El Informe se ejecuta desde el Área de Contratos, Ene 28/07/2020 11:12 AM

### DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este Informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio.

### INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2070538	Servicios de información financiera a través del Sistema Infotel Financiero	AD-CAAS-004-2020

### Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
IPAB-Dirección General Adjunta de Administración 4006410001	División	Miguel Ángel Blancas Moreno

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2269810	Servicios de información financiera a través del Sistema Infotel Financiero	Servicios de información financiera a través del Sistema Infotel Financiero

Tipo de Fecha de Finalización/Entrega
Fija

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
01/03/2020 12:00 AM	31/12/2020 11:59 PM	Activo

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	
Especificar el importe por	SKTlinea de el documento Maestro e'	
<b>Proveedor o Contratista</b>		
INFOSELECTIVE		

Se trata de un contrato con importe total sin IVA por 333,686.4 MXN para el periodo del 01/03/2020 al 31/12/2020 y no se trata de un contrato plurianual.

## 2) CNBV

Dependencia: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Código de Expediente: 2083501

Número de Procedimiento: AA-006B00001-E31-2020

Fecha Inicio-Fin: 01/03/2020-31/12/2020

Importe y Moneda: 985,600 MXN SIN IVA

HACIENDA

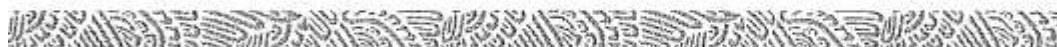
HIPOTECAR\A

SOCIEDAD

FEDERAL

21

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



27

# HACIENDA

## HIPOTECARIA

DE CRÉDITO  
SECRETARÍA HACIENDA

# SOCIEDAD

## FEDERAL

**Anuncio:**

<https://compranet.hacienda.gob.mx/portal/opportunity/opportunityDetail.do?oppo>

**Com**

SHCP

Expediente 2083501 Servicio de Acceso de Información Financiera  
25

LZA%-?

72-0

Preséntese aquí para buscar

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

DE V CRÉDITO

Ñ@xico

SS

(Q21-

SECãETaala

Expediente X

Ezned4ertte 20835G3 Accese de ínfçse! Ftftanefero

EA' 53 GENERAR Da PRoca3\*QEurQ

isa KB}

en de \*E' EÍ-PSRM

«eaÉzz-r e) da F.entrataciã en

del IX

p Escribe aquí pa{a busca'

De acuerdo a las capturas anteriores, la dependencia realizó una contratación por "Servicio de Acceso de Información Infosel Financiero"

Los datos relevantes de la contratación detallan lo siguiente:

HACIENDA  
HIPOTECARIA

DE V CRÉDITO

SOCIEDAD  
FEDERAL

WWxico

5S

Año de  
la t  
Independencia



**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio.

**INFORMACION DEL EXPEDIENTE**

Descripción del B	Referencia del Expediente / No. Interno	Cantidad
Servicio de Acceso a Información Infosalud	c.eavm23f29	

Datada Contratada	Responsable del Contrato
CNSV-Dirección General de Adquisiciones y Contratos #005890001	Juan Gabriel Cerrutero Hernández

Código del Contrato	Descripción del B	Descripción del B del Contrato
	Servicio de Acceso a Información Infosalud A-*xkfn	Servicio de Acceso de Información Infosalud Rmndca

TIP da da	da	da
f-edu da de	'-Eh* de dd zanivae*	Eitad6

Importo total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda

Especificar el Tipo de Contrato	Detallar el Documento Matriz
Impara	

ENfasaE-CTWE



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

DE CRÉDITO

FEDERAL

Se trata de un contrato que es del 01/03/2019 al 31/12/2019 por un importe total sin IVA de 985,600 MXN, no es un contrato plurianual.

Se puede concluir que estas dependencias cuentan con el servicio de Infoselective para poder realizar aquellas actividades que requieren de información financiera.

## VII. Análisis de la Oferta

Se solicitó cotización a 3 proveedores.

Los 3 proveedores presentaron su propuesta en tiempo y forma, ninguno condicionó su respuesta.

24

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



31



Con las características generales de los proveedores consultados, no se limita la libre participación de otros posibles proveedores.

## Bloomberg

Características del proveedor consultado conforme a información obtenida de la página de internet del proveedor (<https://www.bloomberg.com/latam>):

- La Terminal Bloomberg, utilizada por 325,000 de los tomadores de decisiones más influyentes del mundo, es un icono moderno de los mercados financieros.
- > La Terminal Bloomberg reúne datos en tiempo real de cada mercado, noticias de última hora, investigación en profundidad, análisis de gran alcance, herramientas de comunicación y capacidades de ejecución de primer nivel, en una solución totalmente integrada.
- > [...] La terminal Bloomberg ofrece una cobertura sin comparación de mercados y valores con información de diferentes clases de activos, desde ingresos fijos a valores de renta variable, a divisas, materias primas y derivados [...]

## Refinitiv

Características del proveedor consultado conforme a la información obtenida de la página de internet del proveedor (<https://www.refinitiv.com/es/about-us>)

- > Refinitiv brinda información, perspectivas y tecnología que promueven la innovación y el desempeño en los mercados financieros mundiales mediante la atención a más de 40 000 instituciones en unos 190 países.
- > Nuestra herencia de integridad permite a nuestros clientes tomar decisiones importantes con confianza, mientras que nuestros datos (los mejores en su clase) y tecnologías de vanguardia permiten identificar más oportunidades.
- > Permitimos que la comunidad financiera opere de manera más rápida e inteligente, supere los desafíos normativos y escale con inteligencia.

## INFOSELECTIVE



Características del proveedor consultado conforme a la información  
obtenida de la página de internet del proveedor  
([http://infoselfinanciero.com.mx/quienes\\_somos.html](http://infoselfinanciero.com.mx/quienes_somos.html))

SECRETARÍA

DE

V del SEFINC PÚBLICO

- > Somos la solución de información financiera en México para a toma de decisiones sustentada en herramientas de análisis. a simbiosis entre tecnología propietaria y más de 20 años en el mercado, nos permite ofrecer ventajas excepcionales reflejada en la satisfacción de nuestros usuarios y gran prestigio en el sector.
- > Nuestro conocimiento del medio, derivado de la interacción con sus actores principales, nos permite mantener una innovación constante en tecnologías verticales de información financiera, traducido en una mayor certeza y eficiencia en procesos de negocio.
- > Mediante la creación de soluciones coyunturales y la difusión de contenidos especializados para la comunidad financiera, la presencia de nuestra marca ha impulsado una mayor participación en el mercado bursátil mexicano.

## CONCLUSIONES:

Se realizó una búsqueda en esta investigación de mercado, en la que se encontró que el mercado de empresas que proveen servicios de información financiera no es muy amplio, pues deben de administrar información de manera rápida, continua, segura y confiable a través de plataformas tecnológicas.

A pesar de que dichas empresas proveen en parte la misma información financiera, existen diferencias importantes en cuanto a la especialidad de cada una en los temas de noticias tanto nacionales como internacionales, herramientas analíticas y calculadoras de precios, por lo que cada uno de los proveedores se complementan a través de los servicios que proporcionan y la información que cada uno provee.

ATENTAMENTE

26



HACIENDA

HIPOTECAR\A

SOCIEDAD

FEDERAL

Miguel Ángel Cisneros Polo

Director de Tesorería y Mercados Financieros

FO-CON-5

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede sufragar (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito N (7)	Precio (8)
Bloomberg Finance L.P.	31701	Si	1	EUA	Da cumplimiento a los requerimientos especificados en el FO-CON-04	N.A.	N.A.	\$43,400.00 USD**
Refinitiv de México, S.A. de C.V.	31701	Si	1	EUA	Da cumplimiento a los requerimientos especificados en el FO-CON-04	N.A.	N.A.	\$48,120.00 USD***
Infoselective, S.A. de C.V.	31701	Si	1	México	Da cumplimiento a los requerimientos especificados en el FO-CON-04	N.A.	N.A.	\$183,160.00 MXN

\*tipo de cambio estimado a 26.00 MXP's/USD.

\*\* Monto anual en USD, en pesos mexicanos \$1,128,400.00 con el TC estimado. (más IVA). Cada terminal tiene un costo de 2,170 usd.


\*\*\*Monto anual en USD, en pesos mexicanos \$1,251,120.00 con el TC estimado (más IVA)

Fecha (9)	11/02/2021
No. de requisición (10)	NA
Procedimiento (11)	Adjudicación Directa

No. de Partida (12)	CUCOP (13)	DESCRIPCIÓN (14)
31701	31700002	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES
31701	31700002	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES
31701	31700002	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES

Brenda Álvarez Serrano  
Subdirectora de Inversiones

FUENTES CONSULTADAS (15): Proveedores





## RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

<p>Descripción del bien, servicio u obra:</p>	<p>Servicios de Información Financiera</p>
<p>Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:</p>	<p>Brenda Alvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones.</p>
<p>Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:</p>	<p>CompraNet IM, CompraNet, Cotizaciones de proveedores, sitios web de proveedores.</p>
<p>En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".</p>	<p>Bloomberg Finance LP- Presentó Cotización. Refinitiv de México S.A. de C.V.- Presentó Cotización. Infoselective S.A. de C.V.- Presentó Cotización.</p>
<p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</p> <p>Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.</p>	<p>Si bien es cierto que en la plataforma CompraNet IM, no fue posible identificar información que apoyara en la investigación de mercado, se encontró información oportuna para Servicios de Información Financiera en CompraNet, permitiendo analizar y comparar la información del sitio web contra la información que fue otorgada por los proveedores.</p>
<p>Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.</p>	<p>Al ser un sistema de información financiera nacional especializada Infosel cuenta con información macroeconómica nacional de fuentes ligadas a intermediarios financieros, participantes (empresas e instituciones), y medios masivos de comunicación. Así mismo tiene un banco de información amplio de la industria de las sociedades de inversión, índices, encuestas y expectativas de variables económicas nacionales, etc., con los que no cuentan otros sistemas de información reconocidos en el mercado mexicano.</p> <p>Es importante comentar que el sistema de información financiera Infosel se complementa con los sistemas Bloomberg y Refinitiv, ya que cada uno de los servicios proporciona elementos que los demás no tienen. Al no contar con dichos servicios de información y con las herramientas que Infosel, Refinitiv y Bloomberg proporcionan, constituye una desventaja sumamente importante, ya que al momento de realizar las funciones de tesorería, si no se tiene la información suficiente, se pueden pactar operaciones con un mayor</p>

costo de financiamiento u obtener una menor tasa de inversión, lo cual estaría en perjuicio de la SHF, pudiendo evitarse estas situaciones si se cuenta con toda la información disponible, para lo cual es necesario realizar las tres contrataciones señaladas.

**En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF en el cual se indique dicha situación.**

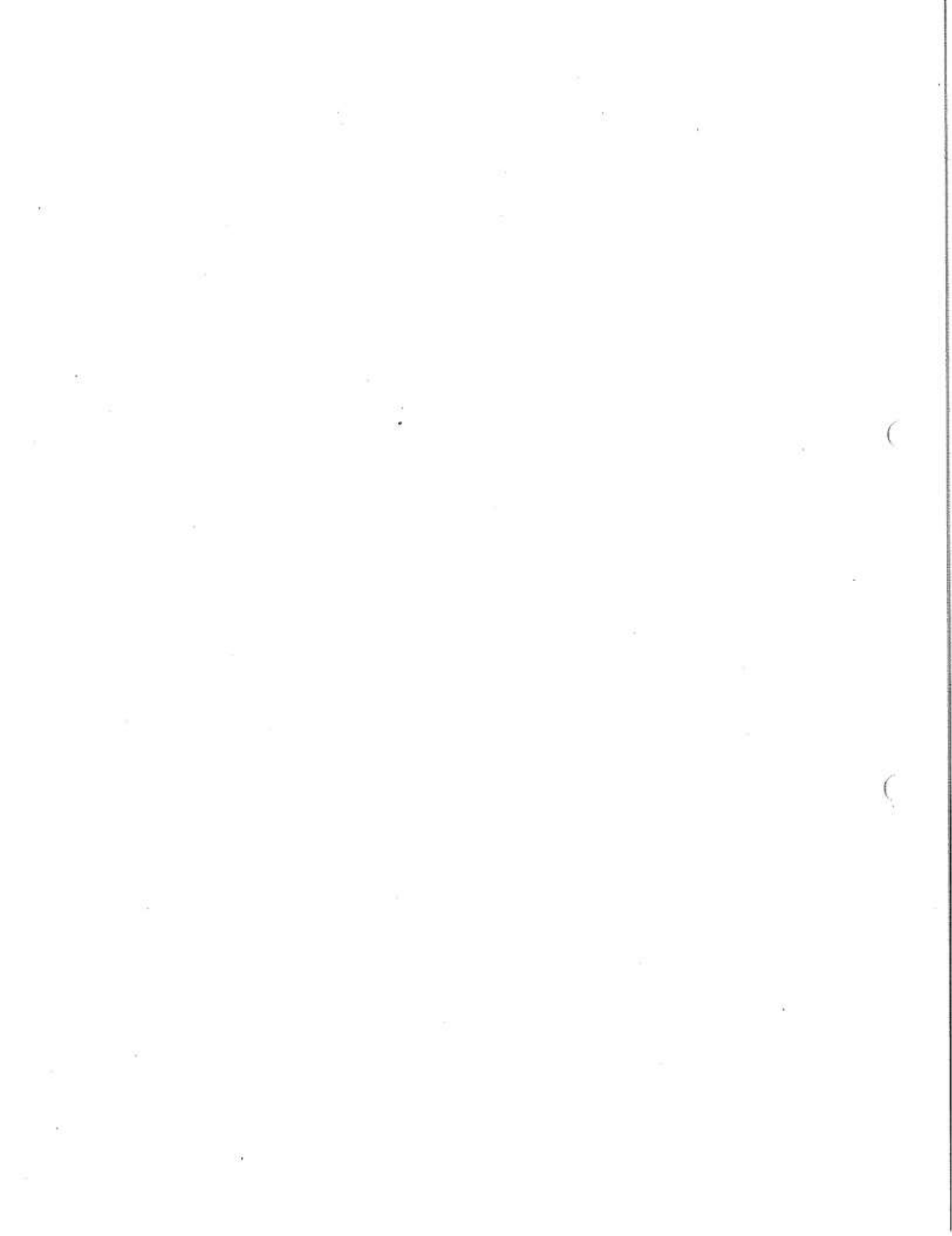


<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO</b>	
PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL. -socio DESARROLLO.	-PARTIR DEL.

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación del servicio de información financiera a partir del 01 de marzo de 2021 y hasta el 31 diciembre de 2021, para Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

•NOMBRE		
Gerardo César Trejo Estrada	Director General Adjunto de Finanzas	
Miguel Ángel Cisneros Polo	Director de Tesorería y Mercados Financieros	
Brenda Alvarez Serrano	Subdirectora de Inversiones	

México



## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

1612889110318524527333

Clave de R.F.C.:

INFIOOI  
121UA

Nombre, Denominación o Razón Social:

INFOSELECTIVE

Estimado Patrón:

### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 09 de febrero de 2021, a las 10:45 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 11 de marzo de 2021.

Usted tiene registrado(s) I trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

### NOTAS:

- La presente opinión se emite considerando establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 30 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión de cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes casos: POSITIVA.- Cuando el patrón está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos B) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 324 del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.  
El IMSS es el instrumento de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son protegidos y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas por la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



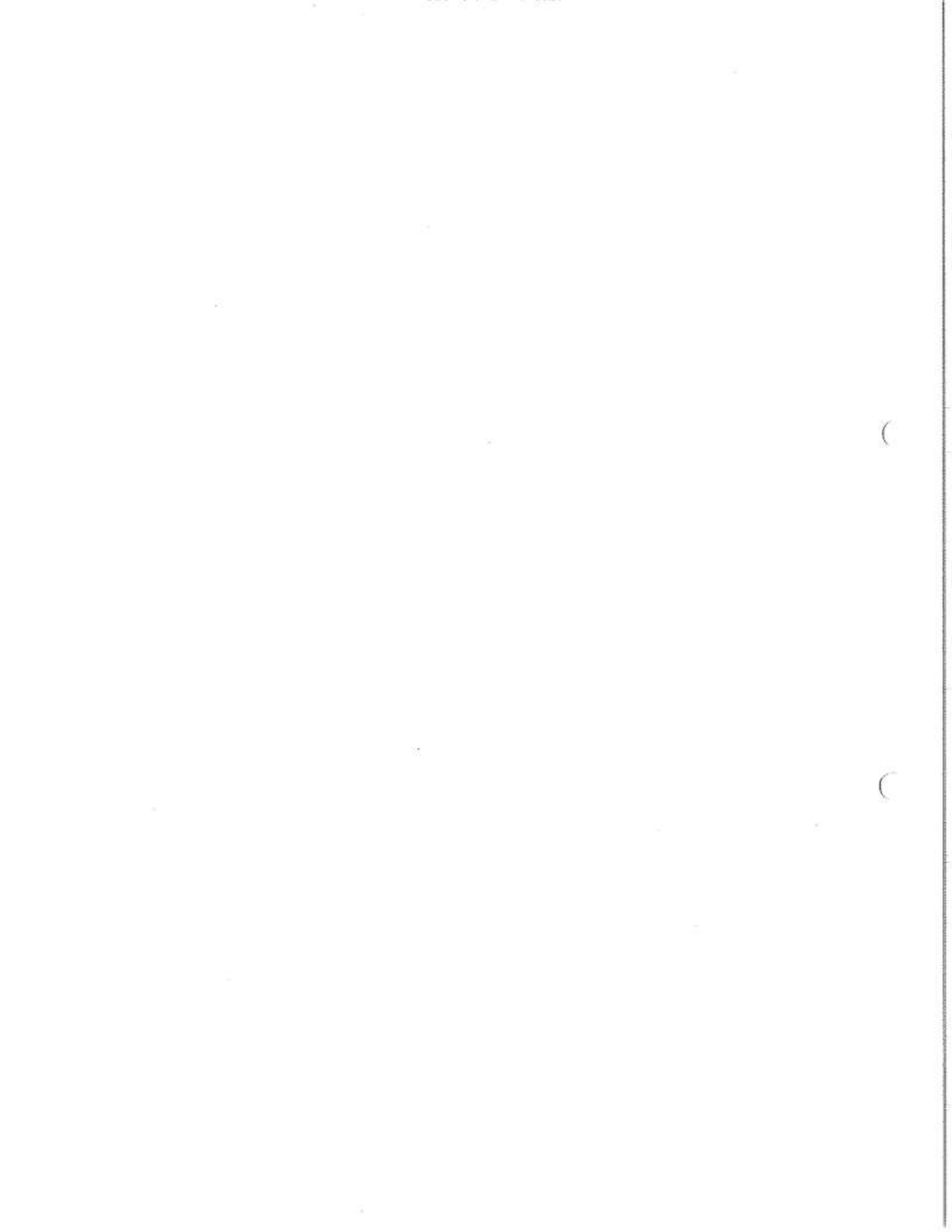
**Cadena Original:** [Invocante:portal:resd:digitale]Transm:Carta de No Adusado Art. 32DFecha:09 de febrero 2021, 10:45:09Folio:1612889110318524527333RFC:INF1001123LIANombre o Razón Social:INFOSELECTIVECURP:JOP13010318524527333FechaEmitida:09 de febrero 2021, 10:45:09FechaFinVigencia:11 de marzo 2021, 10:45:09]

**Señal digital:** ITX0W4vmQYv8FounK527oTbBaf.Sy4e8fLAK089bcXG:c6A84853y2198SIMx7M0svBvRy533Lyes54dG2Mo1V8ICQJAYBUyLB23y6f4D6m4wpPmFLiYwWc450sCwJ6KUEmDNBE+HHC8SBCBGW6S8z2TRWVWZ3WkKax7n7Th+HdEJCQJWemJgl.S9w4jHpczFUFXF6wz8bcHFPnA647q5hAg3dbshcQ8H3Lq2DUK004LJN+63Y2cXnWtpPjGDFTVbdFctcNesSepWpDZAN8qJUAWh08YU6prND4c8et00hycCARNT49zEM4xam+filSpdg==

**Secuencia Notarial:** f0a9783fd12-408-891c-b0108974e0

**Número de Serie:** 000000003000000001





Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de- R.EC.

21NA9590100

INF1001121UA

Nombre; Denominación -o Razón social

INFOSELECTIVE SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 17 de febrero de 2021, a las 12:56 horas

NotaS-

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales I a II de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

IIINFI001121UAPI NA9590100117-02-2021

III

Sello Digital

RWXSiojgchoh6Kbj4dOz81mNQWxc+hECVwWOYr6jk2EgGeOsFIMSeSF4R8U+P/Oh/Ey6iyyeCTXuORQkGFprMN/8  
cSL6ScA8VtJxqBpyrHOzHTPUy8uTjdpf7N1s9nDzw3N8AQKNSxccf+eGAMxml+S09VxiMggiRD0141yRE8=

•L Contacto:

-HACIENDA- ee

Av. -Hidalgó\_ 7--7 ¿-co --\_06300,-  
Ciudad de :MéxicoVAteñción-Wefóica 01 55-  
--62\_7---22-- Ly-canadá -6l- :728.

Servicio de Administración Tributaria

-Notás

presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

3.- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla  
La 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021,

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

001121UAP1 NA9590100117-02-2021

0888888000003111

Sello Digital

RWXSiojgchoh6Kbj4dOz81mNQWxc+hECVwWOYr6jk2EgGeOsFIMSeSF4R8U+P/Oh/Ey6iyyeCTXuORQkGFprMN/8  
cSL6ScA8VtJxqBpyrHOzHTPUy8uTjdppf7N1s9nDzw3N8AQKNSxccf+eGAMxml+S09VxiMggiRD0141yRE8=

-Contacto:-

GOBIERNO -DE

HACIENDA

SAT-

:Ciudad de-

-55 -



-MÉXICO

-62-7 22 -728, --des-de -Estads- \_Uhid:os---y  
canadá -928.

Página 2 de 2

Coordinación General de Recaudación Fiscal  
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG10000129712/2021

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 17 de Febrero de 2021.

RAZON SOCIAL: INFOSELECTIVE SA DE  
CV NRP: Y5450873103

**P**resente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 1 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que INFOSELECTIVE SA DE CV, con Número de Registro Patronal Y5450873103, NO se identificaron adeudos ante el Infonavit, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 05 bimestre 2020.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es meramente informativo, por lo que no constituye resolución de carácter fiscal, no determina pagar, ni genera derechos.

es de carácter  
constituye acto o  
cantidad alguna a

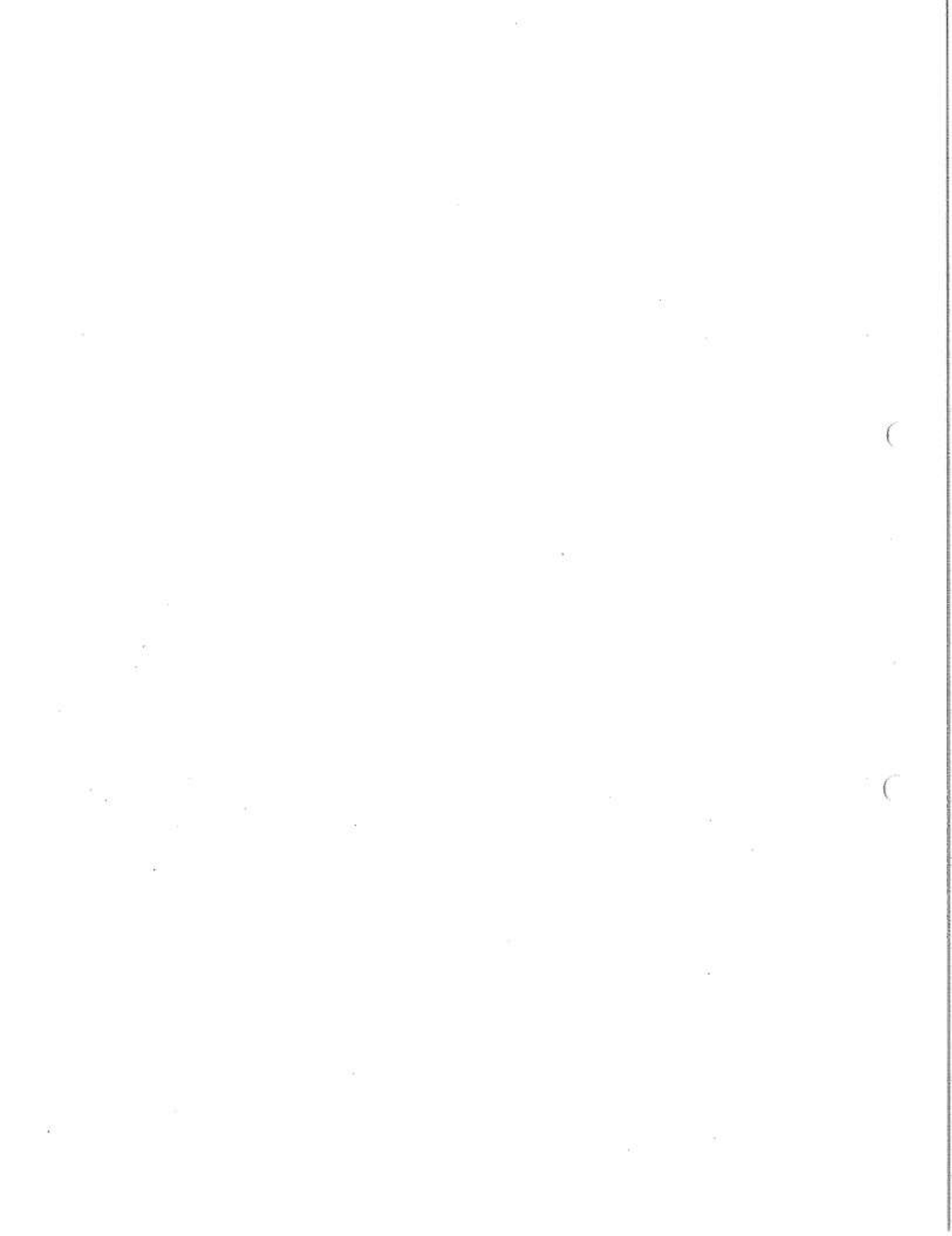
Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua  
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías





01-Y545087310320210000129712



## **Álvarez Serrano, Brenda**

---

**De:** Álvarez Serrano, Brenda  
**Enviado el:** martes, 9 de febrero de 2021 11:47 a. m.  
**Para:** Mauricio García  
**CC:** Cisneros Polo, Miguel Ángel; Villavicencio Téllez, Marco Antonio; Lozano Palafox, Mariana  
**Asunto:** Solicitud de Cotización INFOSEL  
**Datos adjuntos:** FO-CON-04\_Solicitud\_de\_Contrataciones\_con\_Anexo\_Técnico\_INFOSEL DEFINITIVO 210209.docx; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas\_INFOSEL 110221.docx

Estimado Mauricio.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representación ha sido identificada por este ente público, como un posible **prestador de servicio**.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) **el precio estimado de los servicios de su especialidad**, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos **permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto**.

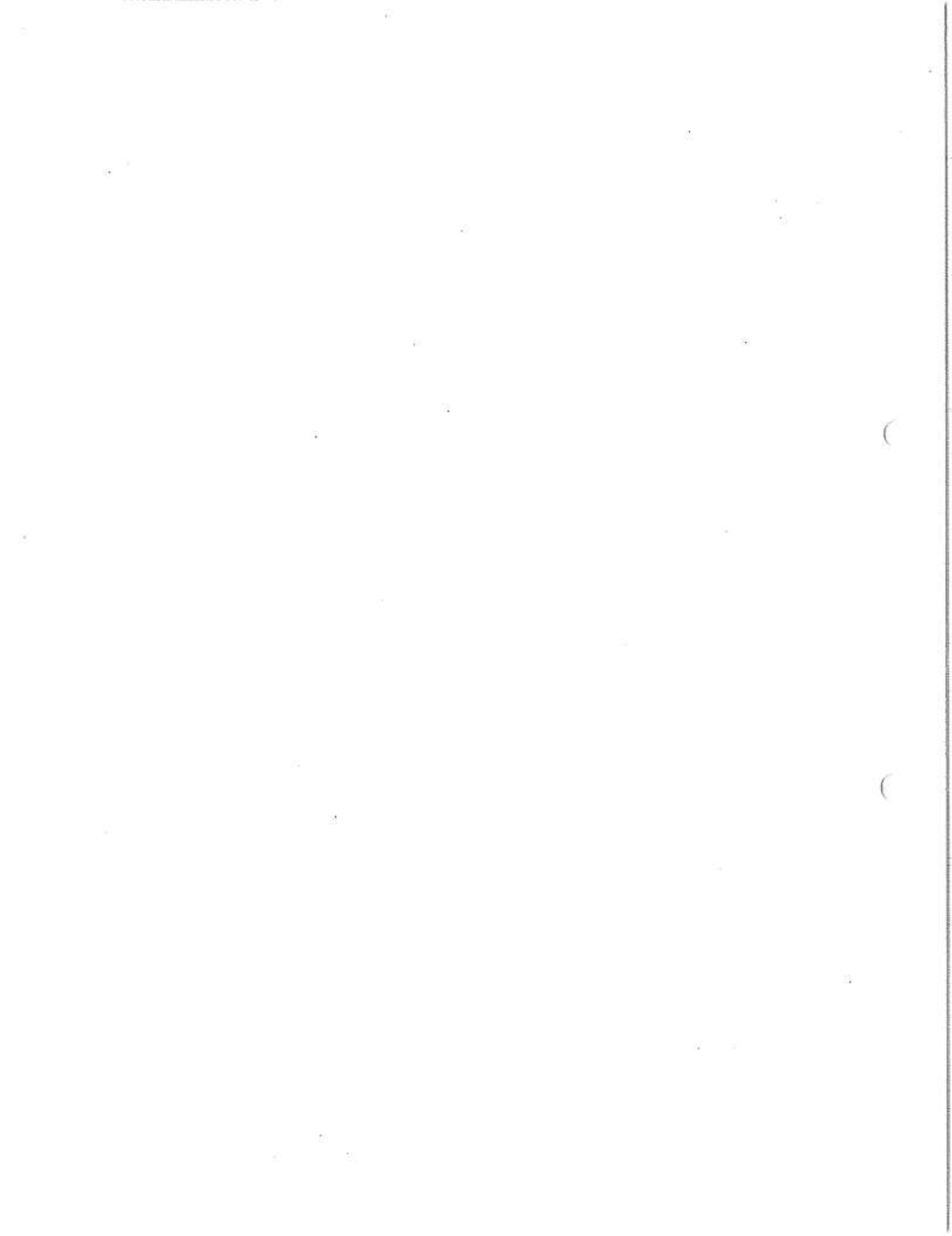
La fecha límite para la entrega de la cotización es el **11 de febrero de 2021** y se deberá cumplir **como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas"**.

Asimismo, adjunto encontrarán nuestro Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.

De igual manera, en cumplimiento al "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF con fecha 17 de abril de 2020" agradeceré nos puedan acusar de recibido por este medio.

Saludos cordiales

Brenda Álvarez.





Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., desea llevar a cabo la contratación de los servicios de Información Financiera a través del proveedor "INFOSELECTIVE, S.A. DE C.V.". del 1<sup>o</sup> de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 10 del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en e/ Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo. - - -

- 
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) - -

- 
3. En ese mismo orden de ideas, se hace de su conocimiento que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4810 a la atención del Lic. Ricardo de León Ortiz Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia



Ciudadana (SIDECE), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de



obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares. - .....

4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable. -

Es de nuestro interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de los servicios descritos en el documento anexo.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el 11 de febrero de 2021 y se deberá cumplir como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Quedo al pendiente de su confirmación de recibido.



## **Álvarez Serrano, Brenda**

**De:** Álvarez Serrano, Brenda  
**Enviado el:** martes, 9 de febrero de 2021 11:47 a. m.  
**Para:** Mauricio García  
**CC:** Cisneros Polo, Miguel Ángel; Villavicencio Téllez, Marco Antonio; Lozano Palafox, Mariana  
**Asunto:** Solicitud de Cotización INFOSEL  
**Datos adjuntos:** FO-CON-04\_Solicitud\_de\_Contrataciones\_con\_Anexo\_Técnico\_INFOSEL DEFINITIVO 210209.docx; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas\_INFOSEL 110221.docx

Estimado Mauricio.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representación ha sido identificada por este ente público, como un posible **prestador de servicio**.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) **el precio estimado de los servicios de su especialidad**, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos **permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto**.

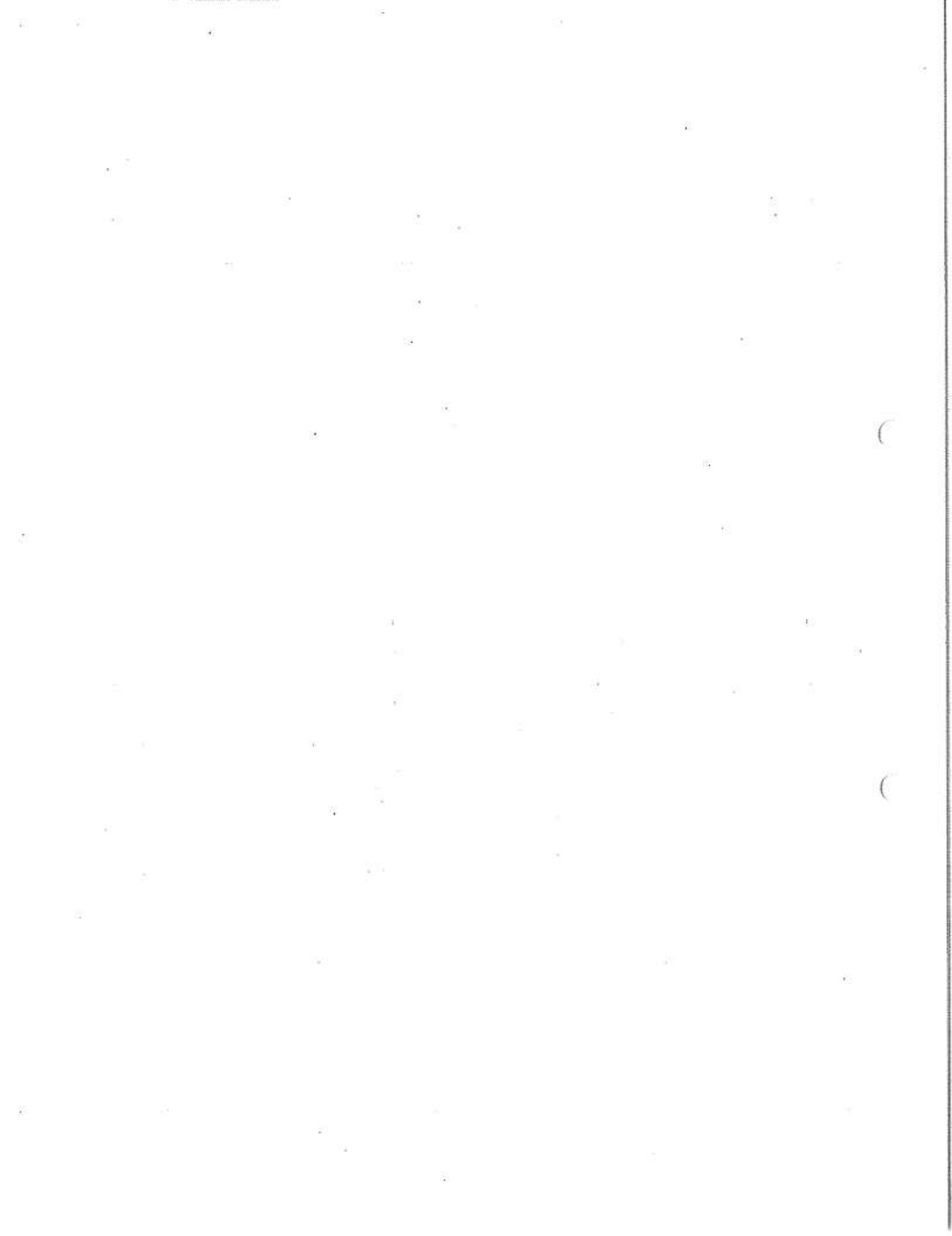
La fecha límite para la entrega de la cotización es el **11 de febrero de 2021** y se deberá cumplir **como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas"**.

Asimismo, adjunto encontrarán nuestro Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.

De igual manera, en cumplimiento al "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF con fecha 17 de abril de 2020" agradeceré nos puedan acusar de recibido por este medio.

Saludos cordiales

Brenda Álvarez







Estimado Proveedor,

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D., desea llevar a cabo la contratación de los servicios de Información Financiera a través del proveedor "INFOSELECTIVE, S.A. DE C.V.". del 1<sup>o</sup> de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral IO del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2016, le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2016, el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.- - -

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) - - - - -





3. En ese mismo orden de ideas, se hace de su conocimiento que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590t en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4810 a la atención del Lic. Ricardo de León Ortiz Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares. -  
.....
4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme a la normatividad aplicable. -  
.....

Es de nuestro interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de los servicios descritos en el documento anexo.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el 11 de febrero de 2021 y se deberá cumplir como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Quedo al pendiente de su confirmación de recibido.



HACIENDA



Infoselective, S.A. de C.V.

HI p OTECARIA  
FEDERAL

FECHA: 09 de febrero de 2021.

ASUNTO: SOLICITUD DE  
COTIZACIÓN

Miguel García Ruiz

Apoderado Legal

Insurgentes Sur 476, Piso 4, Oficina 402,  
Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,  
CDMX, C.P. 06760

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) el precio estimado de los servicios de su especialidad, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590 en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México y que sea dirigida, a la atención de Brenda Álvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo electrónico: [balvarez@shf.gob.mx](mailto:balvarez@shf.gob.mx).

La vigencia de la cotización es de 90 días.

# HACIENDA

La fecha límite para presentar la información/cotización es el 11 de febrero de 2021.

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590  
Tel: 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
MINISTRO DE LA ECONOMÍA



Ejército Nacional col. Anzures, Ciudad de México, C.P.  
Tel: 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)

2020

LEONA

# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO



HiPOTECARIA vú-ôltr.oFEDERAL

sociEDAD

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: [balvarez@shf.gob.mx](mailto:balvarez@shf.gob.mx).

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser:

LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

**Atentamente,**

Documento válido con el envío electrónico mediante correo Institucional, en apego al ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

**Brenda Álvarez Serrano**  
Subdirectora de Inversiones.



**Anexo "A"**

Anexo técnico para la contratación de los servicios de un Sistema "Proveedor" de información financiera a través del proveedor Infoselective, S.A. de C.V.



# HACIENDA . HIPOTECARIASOCIEDAD FEDERAL

## 1. Título de la contratación.

Servicios de Información Financiera.

## 2. Antecedentes.

La tesorería de la Sociedad Hipotecaria Federal requiere consultar información económica-financiera en el ámbito nacional e internacional en tiempo real con el fin de poder tomar mejores decisiones que redundará en la optimización de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.

El proveedor "Infosel" permite el acceso en tiempo real a información económico-financiera con el fin de poder tomar mejores decisiones que redundará en la optimización de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.

Infosel es un sistema de información "especializada", de mercados financieros nacionales e internacionales que provee a los participantes de la comunidad financiera mexicana que operan en un entorno local y global con más de veinte años de experiencia.

## 3. Objetivos.

Contar con un flujo constante de información en tiempo real para la mejor administración de los recursos de Sociedad Hipotecaria Federal.

Las operaciones que realiza el área requirente se realizan en el mercado bursátil, el cual se caracteriza por ser un mercado donde la fluctuación de tasas y precios responde a la última información económica-financiera del mercado.

## 4. Alcances.

- > Acceso a información de mercado en distintos ámbitos.
- > El sistema proveedor permite acceder a información en tiempo real de precios y rendimientos históricos respecto al mercado de capitales, deuda, fondos de inversión, commodities, divisas, información macroeconómica, entre las otras secciones tanto de los mercados nacionales como extranjeros.

35

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CR

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

- > Consulta información del mercado de capitales nacional e internacional, así como el mercado de deuda que permita analizar las características de los instrumentos de deuda, así como información histórica.
- > Consulta de información de fondos de inversión.
- > Índices de las principales bolsas de valores con información en tiempo real, información intradía y de cierre, así como variaciones porcentuales diarias.
- > Acceso a calculadora financiera para bonos gubernamentales para el análisis de escenarios.
- > Consulta de mercado de derivados con precios de futuros y opciones, así como reportes intradías e históricos.
- > Consulta de mercado de cambios.
- > Consulta de indicadores macroeconómicos y estimados nacional e internacional.
- > Acceso a análisis técnico propio del proveedor.

## 5. Entregables.

Información diaria de manera continua y actualizada durante la vigencia del contrato.

## 6. Plazos y condiciones para la prestación de los servicios:

Se solita amablemente se conceda una prórroga de extensión de vigencia al contrato celebrado entre INFOSELECTIVE, S.A. DE C.V. y la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., con vigencia del 01 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

El lugar de entrega será Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México

El pago de los servicios se realizará mensual a mes vencido a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los servicios a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad en la cual la empresa prestadora de los servicios llevará a cabo los respectivos cobros.

## 7. Penas convencionales por atraso en la prestación.

En caso de que el prestador de servicios incumpla con la prestación de servicios en los plazos previstos, cubrirá a la SHF, por cada día natural de retraso, una pena convencional de 1 al millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente, durante los cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar, sobre el monto total de los servicios



# HACIENDA . HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

no prestados oportunamente por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes.





## 8. Reposición de los servicios.

El prestador de los servicios deberá reponer los servicios en caso de ser rechazados o devueltos en un plazo no mayor a un día hábil contado a partir de la manifestación de rechazo o devolución por parte de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

## 9. Garantía.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el prestador de servicios deberá garantizar los servicios mediante fianza expedida por una institución financiera autorizada, por el equivalente del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, que garantice el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones que el prestador de servicios asume con motivo del contrato comprendiéndose entre estas, la buena calidad de los servicios materia de contratación, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato.

## IO. Incumplimiento.

Incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al prestador de servicios a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que éste se determine señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

## 11. Confidencialidad.

El prestador de servicios adjudicado, y el personal que designe para la prestación de los servicios materia de contratación, deberán de guardar estricta confidencialidad y/o reserva de la información que SHF le proporcione, para la realización de los servicios contratados.

## 12. Facturación.



# HACIENDA . HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

El prestador de servicios deberá facturar los servicios prestados enviando el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por Internet, conforme a la normatividad fiscal que resulte aplicable. El CFDI, en archivos PDF y XML, deberá depositarse en el siguiente buzón: [cfdshf@shf.gob.mx](mailto:cfdshf@shf.gob.mx), marcándole copia a las direcciones electrónicas que se señalen en el contrato.

La factura deberá contener los siguientes datos:



- a) Sociedad Hipotecaria Federal, S.N,C.
- b) R.F.C. HFEOIIOJHHI
- c) Av. Ejército Nacional No.180, P.B. Col. Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11590, Ciudad de México, México.

En caso de faltar alguno de los datos señalados, la factura será rechazada sin responsabilidad alguna para SHF.

### 13. Procedimiento de selección y contratación.

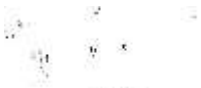
El procedimiento de contratación se determinará con base en el resultado de la investigación de mercado.

Para efecto de considerar su cotización como parte de la investigación de mercado, solicito sea enviada al correo electrónico [balvarez@shf.gob.mx](mailto:balvarez@shf.gob.mx), y/o directamente a las oficinas de SHF ubicadas en Avenida Ejercito Nacional número 180, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México, a la atención del que suscribe a más tardar el día 11 de febrero 2021.



# HACIENDA

# HIPOTECARIASOCIEDAD FEDERAL



**HA**

SECRETARÍA  
DE HACIENDA Y  
CRÉDITO

**A**

PÚBLICO



RÉDITO

FECHA: 09 de febrero de 2021.  
ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Miguel García Ruiz  
Apoderado Legal  
Infoselective, S.A. de C.V.  
Insurgentes Sur 476, Piso 4, Oficina 402,  
Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,  
CDMX, C.P. 06760

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) el precio estimado de los servicios de su especialidad, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590 en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México y que sea dirigida, a la atención de Brenda Álvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones.

HACIENDA . HIPOTECARIASOCIEDAD  
FEDERAL

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo electrónico: [baIvarez@shf.gob.mx](mailto:baIvarez@shf.gob.mx).

La vigencia de la cotización es de 90 días.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el de febrero de 2021.

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)





HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD  
FEDERAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: [balvarez@shf.gob.mx](mailto:balvarez@shf.gob.mx).

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser:

LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

**Atentamente,**

Documento válido con el envío electrónico mediante correo Institucional, en apego al ACUERDO por que se establecen los lineamientos para el intercambio de información a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en e'

Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

**Brenda Álvarez Serrano**  
Subdirectora de Inversiones.



SECRETARÍA DE V CRÉDITO públ.\*CO

Anexo "A"



Anexo técnico para la contratación de los servicios de un Sistema "Proveedor" de información financiera a través del proveedor Infoselective, S.A. de C.V.

## 1. Título de la contratación.

Servicios de Información Financiera.

## 2. Antecedentes.

La tesorería de la Sociedad Hipotecaria Federal requiere consultar información económica-financiera en el ámbito nacional e internacional en tiempo real con el fin de poder tomar mejores decisiones que redundará en la optimización de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.

El proveedor "Infosel" permite el acceso en tiempo real a información económico-financiera con el fin de poder tomar mejores decisiones que redundará en, la optimización de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.

Infosel es un sistema de información "especializada", de mercados financieros nacionales e internacionales que provee a los participantes de la comunidad financiera mexicana que operan en un entorno local y global con más de veinte años de experiencia.

## 3. Objetivos.

Contar con un flujo constante de información en tiempo real para la mejor administración de los recursos de Sociedad Hipotecaria Federal.

Las operaciones que realiza el área requirente se realizan en el mercado bursátil, el cual se caracteriza por ser un mercado donde la fluctuación de tasas y precios responde a la última información económica-financiera del mercado.

## 4. Alcances.

> Acceso a información de mercado en distintos ámbitos.



- > El sistema proveedor permite acceder a información en tiempo real de precios y rendimientos históricos respecto al mercado de capitales, deuda, fondos de



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



- inversión, commodities, divisas, información macroeconómica, entre las otras secciones tanto de los mercados nacionales como extranjeros.
- > Consulta información del mercado de capitales nacional e internacional, así como el mercado de deuda que permita analizar las características de los instrumentos de deuda, así como información histórica.
- > Consulta de información de fondos de inversión.
- > Índices de las principales bolsas de valores con información en tiempo real, información intradía y de cierre, así como variaciones porcentuales diarias.
- > Acceso a calculadora financiera para bonos gubernamentales para el análisis de escenarios.
- > Consulta de mercado de derivados con precios de futuros y opciones, así como reportes intradías e históricos.
- > Consulta de mercado de cambios.
- > Consulta de indicadores macroeconómicos y estimados nacional e internacional.
- > Acceso a análisis técnico propio del proveedor.

## 5. Entregables.

Información diaria de manera continua y actualizada durante la vigencia del contrato.

## 6. Plazos y condiciones para la prestación de los servicios:

Se solicita amablemente se conceda una prórroga de extensión de vigencia al contrato celebrado entre INFOSELECTIVE, S.A. DE C.V. y la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., con vigencia del 01 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

El lugar de entrega será Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.





## 7. Forma de pago:

Se realizarán 10 pagos en mensualidades vencidas por la cantidad \$18,316.00 pesos, más el Impuesto al Valor Agregado.

Importe de la contratación total (incluyendo los 10 meses): \$ 183,160.00 pesos (ciento ochenta y tres mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.



El pago de los servicios se realizará mensual a mes vencido a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los servicios a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad en la cual la empresa prestadora de los servicios llevará a cabo los respectivos cobros.

#### 8. Penas convencionales por atraso en la prestación.

En caso de que el prestador de servicios incumpla con la prestación de servicios en los plazos previstos, cubrirá a la SHF, por cada día natural de retraso, una pena convencional de 1 al millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente, durante los cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes.

#### 9. Reposición de los servicios.

El prestador de los servicios deberá reponer los servicios en caso de ser rechazados o devueltos en un plazo no mayor a un día hábil contado a partir de la manifestación de rechazo o devolución por parte de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

#### 10. Garantía.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el prestador de servicios deberá garantizar los servicios mediante fianza expedida por una institución financiera autorizada, por el equivalente del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, que garantice el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones que el prestador de servicios asume con motivo del contrato comprendiéndose entre estas, la buena calidad de los servicios materia de contratación, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato.

#### 11. Incumplimiento.

Incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al prestador de servicios a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que éste se determine señalando las razones

5

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

## 12. Confidencialidad.

El prestador de servicios adjudicado, y el personal que designe para la prestación de los servicios materia de contratación, deberán de guardar estricta confidencialidad y/o reserva de la información que SHF le proporcione, para la realización de los servicios contratados.

## 13. Facturación.

El prestador de servicios deberá facturar los servicios prestados enviando el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por Internet, conforme a la normatividad fiscal que resulte aplicable. El CFDI, en archivos PDFy XML, deberá depositarse en el siguiente buzón: [cfdshf@shf.gob.mx](mailto:cfdshf@shf.gob.mx), marcándole copia a las direcciones electrónicas que se señalen en el contrato.

La factura deberá contener los siguientes datos:

- a) Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- b) R.F.C. HFEOIIIOIIHHI
- c) Av. Ejército Nacional No.180, P.B. Col. Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11590, Ciudad de México, México.

En caso de faltar alguno de los datos señalados, la factura será rechazada sin responsabilidad alguna para SHF.

## 14. Procedimiento de selección y contratación.

# HACIENDA

# HIPOTECARIASOCIEDAD

# FEDERAL

El procedimiento de contratación se determinará con base en el resultado de la investigación de mercado.

Para efecto de considerar su cotización como parte de la investigación de mercado, solicito sea enviada al correo electrónico [calvarez@shf.gob.mx](mailto:calvarez@shf.gob.mx), y/o directamente a las oficinas de SHF ubicadas en Avenida Ejercito Nacional número 180, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México, a la atención del que suscribe a más tardar el día 11 de febrero 2021.

6

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



# SOCIEDAD HIPOTECARI A

8

# infose

# 1

Av. Insurgentes Sur #476 Piso 4,  
Cuauhtemoc, C.P. 06760, CDMX

# infosel

CIUDAD DE MÉXICO A 09 DE FEBRERO DE 2021

BRENDA ÁL VAREZ SERRANO  
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. (SHF)  
Subdirección de Inversiones

Estimada Brenda, recibe un cordial saludo,

Por medio del presente hago de tu conocimiento la propuesta económica por los Servicios de Información Financiera.

Cañtidad xDeSCtipCión.deSêtvicio	Unitario:Mehsual	Precio	Total.10, <u>Meses</u>
2 Infosel Financiero Profesional	\$ 8,102.00	\$ 161204.00	\$ 162,040.00
2 Cuota BMV Profesional	\$ 1,056.00	2,112.00	21,120.00
- Total		\$ 18,316.00	\$ 1831160.00

Comentarios a la propuesta:

Precios más IVA y expresados en Moneda Nacional.

- Cuota de BMV con tipo de cambio preferencial de \$ 22.00 mxn
- Las condiciones de entrega se apegan al 100% a los requerimientos de la SHF.

El pago será en mensualidades vencidas, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura.

- Incluye capacitación continua sobre el uso de sus servicios.
- Lugar de entrega del servicio: Ejército Nacional 180, Piso 4,001. Anzures, CP. 11590,


Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.

- La vigencia del contrato será a partir del 1 de Marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

- *La vigencia de la propuesta es de 90 días a partir de la fecha de la misma.*
- *No se requiere anticipo*

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente:**



---

Miguel García Ruíz  
Representante Legal

Av. Insurgente Sur #476 Piso 4, Roma Sur, Cuauhtemoc, CDMX

- La vigencia de la propuesta es de 90 días a partir de la fecha de la misma.

# Propuesta Comercial para Sociedad Hipotecaria Federal -

Fecha: 11 de febrero de 2021

Email: natali.darwisch@refinitiv.com



# REFINITIV<sup>®</sup>

## Contenido

Contenido .....	2
¿Quiénes somos como Refinitiv?.....	3
Nuestra solución propuesta y sus beneficios.....	4
Eikon — Ventajas Competitivas.....	6



Soporte de clase Mundial.....	10
Capacitación y Certificación a <b>clientes</b> .....	10
Soporte técnico y mantenimiento.....	10
Premios <b>Recibidos</b> .....	12
Propuesta Económica .....	13
Más Beneficios .....	13
Condiciones <b>Comerciales</b> .....	14
Anexo <b>A</b> .....	15

# ¿Quiénes somos como Refinitiv?

Refinitiv es uno de los mayores proveedores de datos e infraestructura de mercados financieros del mundo. Con \$6.25 billones en ingresos, más de 40,000 clientes y 400,000 usuarios finales en 190 países, Refinitiv ya está impulsando a los participantes en todo el mercado financiero mundial. Brindamos información, conocimientos y tecnología que permiten a los clientes ejecutar decisiones críticas de inversión, negociación y riesgo con confianza. Nuestra herencia de integridad permite a nuestros clientes tomar decisiones importantes con confianza, mientras que nuestros datos (los mejores en su clase) y tecnologías de vanguardia permiten identificar más oportunidades.

**BE BOLD**

Push Boundries Together

**BE FOCUSED**

Take Ownership and Action

**BE OPEN**

Trust One Another

Para más información favor consultar en: <https://www.refinitiv.com/es/about-us>

## London Stock Exchange Group & Refinitiv

En 2018, Blackstone Group LP, junto con GIC y CPPIB, adquirió el 55% del negocio de Finanzas y Riesgos de Thomson Reuters, Thomson Reuters conserva una participación del 45%. Este acuerdo condujo a la formación de Refinitiv, una nueva empresa audaz, respaldada por una de las firmas de capital privado más grandes del mundo, con un enfoque en invertir en productos y tecnología, a un ritmo de operación acelerado,

En 2019, Londbn Stock Exchange Group (LSEG) anunció su intención de adquirir Refinitiv en una transacción de acciones por un valor empresarial de aproximadamente \$27 billones, que se espera se cierre más adelante en 2020. Nuestros clientes se beneficiarán de un socio mayor escala y acceso abierto a bases de datos más amplios y robustos, líneas de negociación, acceso a capital, índices, analíticos y flujos comerciales. Estas características serán de vital importancia a medida que nuestros clientes naveguen por el cambio del mercado creado por la pandemia COVID-19.



**London**  
Stock Exchange

**REFINITIVO**

## Nuestra solución propuesta y sus beneficios

Refinitiv de México S.A de C.V, atendiendo a la solicitud de cotización de Refinitiv Eikon y Bolsas de Valores para el periodo del 1<sup>o</sup> de enero al 31 de diciembre de 2021.

# Ventajas Competitivas servicios de Refinitiv

Por medio de las soluciones de Refinitiv usted tiene acceso a información en tiempo real, así como histórica de todos los mercados, Nuestros servicios se destacan por proporcionar no sólo información veraz, confiable y oportuna, sino también precios competitivos que permiten optimizar sus negociaciones y hacer una mejor toma de decisiones.

Permite a su vez, anticiparse a los mercados financieros con las recomendaciones y encuestas elaborados por nuestros expertos del mercado.

Refinitiv facilita la personalización de información, automatización en Excel, y permite realizar búsquedas intuitivas, facilitando el uso de la herramienta.

- Fuerza de Noticias

Noticias: Noticias históricas y en tiempo real en 16 idiomas de Reuters, la organización de noticias más grande del mundo, y más de 400 fuentes y cables de noticias, y más de 6.000 fuentes archivadas y casi en tiempo real.

Existen 200 reporteros enfocados exclusivamente en las noticias de Commodities y Energía. Incluyendo a nuestros editores analistas enfocados en el segmento de Energía.

Usted podrá navegar a través de los TOP NEWS. El enfoque de la noticia a todos los segmentos incluyendo Deuda, Mercado Accionario, Commodities, Energía, Derivados financieros, Economía, Política, etc.

- o LATAM SUMMITS\_a nivel mundial, Son entrevistas exclusivas a personalidades mundiales. Se realizan múltiples eventos en el año. Existe la Cumbre Latinoamericana que se celebra una vez al año, en donde se cuenta con la presencia de secretarios de estado, presidentes de Bancos Centrales, Presidentes, CEOs y CFOs de empresas destacadas en todos los sectores.
- o Contamos con LATAM DAY AHEAD. Usted podrá recibir los comentarios y noticias más destacadas de la región en forma diaria a través de su correo electrónico.
- o Convenio con Global Press. Acceso a 500 fuentes de noticias a nivel mundial como son periódicos, revistas y agencias.
  - o REUTERS INSIDERr Acceso a videos bajo demanda con temas de interés globales. Se ha logrado entrevistar a los presidentes de las naciones con más influencia, presidentes de bancos centrales, personalidades de todos los medios. Se puede hacer una búsqueda intuitiva del tema de interés, tener acceso al video y al texto. Capacidad de almacenar aquellos videos de nuestro interés. Insider ofrece también una versión móvil disponible a través de plataformas iOS o Android.
  - o En el segmento de Commodities y Energía, Refinitiv es la empresa líder en servicios de información a nivel mundial, esto se ve respaldado por la constante inversión que realiza la empresa en mejoras en contenido y adquisición de empresas especializadas en el sector como: LANWORTH (Agricultura), POINT CARBON (Emisiones de CO2 y Gas), GFMS (Metales) y Weather Insight (pronósticos de clima).

- o Tipo de Cambio
- o Refinitiv cuenta con una plataforma interbancaria en la cual se opera el 75% del peso mexicano, motivo por el cual el tipo de cambio que se muestra en las plataformas de Refinitiv es un tipo de cambio de referencia competitivo comparado con otras plataformas de información.
- o Graficador Técnico Metastock
- o El graficador más poderoso de la industria permite elaborar diferentes tipos de análisis técnico como: spreads, correlaciones, promedios móviles, MACD, RSI, etc., así como crear líneas de tendencias, FIBONACCI, etc. Asimismo, contiene un conversor de unidades.
- o Búsqueda Intuitiva. Fácil acceso a la información por ser navegación en formato web, utilizando palabras clave.
- o Servicios de terceros especializados: Posibilidad de integrar información de fuentes especializadas como JPM Securities, Platts, entre otros. (los servicios de terceros tienen costo adicional).

## Eikon — Ventajas Competitivas

Acceda a una increíble profundidad y amplitud de datos de análisis financieros para tomar decisiones más inteligentes, con la principal solución de escritorio y móvil de la industria financiera. Eikon es una plataforma única y escalable que le permite personalizar la información e incrustar aplicaciones y contenido para crear una solución integrada de extremo a extremo que se adapta a una amplia gama de flujos de trabajo dentro de su organización.

Con contenido de diferentes activos financieros, indicadores económicos, datos históricos y en tiempo real, noticias de última hora e información actualizada continuamente, puede mantenerse a la vanguardia de los mercados globales y los eventos mundiales para brindar conocimientos prácticos a sus clientes. Diseñado para mejorar la eficiencia, Eikon proporciona capacidades, aplicaciones y herramientas analíticas avanzadas para encontrar y consumir datos fácilmente, mejorar la participación del cliente y brindar un servicio excepcional al cliente.

Las características del servicio proporcionado por Refinitiv de México SEA. de C.V. son las siguientes:

### Información del mercado:

- Precios a través de la plataforma Eikon se puede acceder a una amplia cobertura de precios en tiempo real e histórico para todos los sectores: acciones, bonos, divisas, commodities agrícolas, energéticos (precios de crudos, gas natural, hidrocarburos, productos petroquímicos, carbón, fletes marítimos). Refinitiv es considerado el proveedor líder de información de commodities y energéticos integrando la información de fuentes primarias con mayor reconocimiento en los mercados.
- Deuda: Despliega la información tanto actual como histórica de los campos de precio, rendimiento al vencimiento, tasa cupón, monto y fecha de la colocación, fecha de vencimiento, colocador y periodicidad de pago cupón. Esta información se encuentra disponible para títulos en circulación y vencidos, tanto para emisiones gubernamentales como corporativas en mercados mexicanos,

estadounidenses, chinos, japoneses, de la eurozona y de las naciones -integrantes de la Unión europea.

- **Indicadores Económicos:** Cuenta con un calendario de publicación de los principales indicadores económicos de México, Estados Unidos, Europa, China y Japón con los valores actual, anterior y valor pronosticado.
- **Información Corporativa:** Páginas dedicadas a reunir información de aspecto corporativo para empresas locales y globales, noticias y reportes de analistas, precios y cotizaciones en bolsas de valores, gráficas con análisis técnico e indicadores, estimados de variables financieras, razones financieras y precios objetivo. En la sección fundamental se despliegan los reportes trimestrales y anuales oficiales, múltiplos. Eventos corporativos, situación crediticia y deuda de la empresa.
- **Derivados:** Provee el futuro de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días, futuro del certificado de la tesorería de la federación (CETES) a 91 días, Futuro del Bono de Desarrollo del Gobierno Federal a 3, 5, 10, 20 y 30 años (M3, M5, M10, M20, M30), futuro del dólar de EUA, futuro de Euro, swap de TIIE 10 años y swap UDI TIIE.
- **Análisis de la Industria:** Funcionalidades para hacer comparación sectorial de manera local y global, con noticias relevantes, información de valuación financiera y métricas de riesgo.
- **Precios Internacionales de instrumentos de Commodities y Energía** como crudos y derivados, gas natural, metales base, preciosos y otros metales, así como productos agrícolas. Incluye CO<sub>2</sub> y Emisiones de Carbono así como biocombustibles. Precios spot y futuros. Se incluye también superficies de volatilidad para estos instrumentos, y acceso a opciones.
- **Información macroeconómica** con comentarios de analistas y proyecciones para algunos sectores. Modelos que permiten dar seguimiento a indicadores económicos, y hacer comparativos entre diferentes países de forma sencilla.
- **Cobertura Cambiaria:** Refinitiv cuenta con precios altamente competitivos en materia de tipos de cambio. El 75% del peso mexicano interbancario se opera a través de la plataforma transaccional Dealing Matching (plataforma de Refinitiv). Acceso a tipos de cambio de 93 monedas en tiempo real y tipos de cambios cruzados. Se incluyen así mismo forwards, swaps y opciones.
- **índices y Benchmarks:** índices principales que incluyen acciones y futuros; cobertura de todos los componentes de los principales índices, contenido de renta fija
- **Menús con información detallada** de cada instrumento como nombre, mercado, país de origen, características del instrumento, en caso de futuros y opciones la descripción específica de los contratos, además de permitir acceder a información relacionada con facilidad.
- **Eikon Excel**, una librería de funciones dentro de su aplicación Excel que permite diseñar hojas de cálculo con funcionalidades de Refinitiv facilitando la creación de reportes. Cuenta con un único asistente para crear ligas de información en tiempo real o series históricas, las cuales se van actualizando de acuerdo a la frecuencia que el usuario desee y analíticas. Con lo que se pueden utilizar modelos de análisis de la Dirección General de Desarrollo Industrial de Hidrocarburos. Esto evita la necesidad de conservar y administrar grandes bases de datos.

- Navegación la aplicación es una herramienta de uso intuitivo con navegación por páginas tipo web que le permiten al usuario acceder fácilmente a la información organizada por tipo de mercado o región geográfica. Además, el usuario puede crear sus propias pantallas de monitores de mercado consolidando la información que le sea de interés.
- Integración de información de terceros, a través de la plataforma Eikon se pueden consultar contenidos de terceros como JP Morgan Securities, Valmer, Tullet, Remate, así como precios y noticias especializados en el mercado energético como Argus, Opus y Platts (dichos servicios se deberán contratar directamente con estos proveedores e integrarse a Eikon).
- Bases de Datos fundamentales a través de Eikon se puede acceder a una amplia cobertura de indicadores fundamentales para cada tipo de instrumentos, en el caso de Empresas, se pueden consultar Estados Financieros, análisis del mercado, proyecciones y estimados de precios, calendario de eventos, documentos oficiales de reporte, comparativos sectoriales y detalle de tenedores de la acción entre otras cosas. Para el mercado de bonos se puede tener el detalle de la emisión, los pagos cupón programados, calificación, etc. Para instrumentos energéticos Eikon provee análisis sectoriales e información fundamental incluyendo información para todos los productos derivados del petróleo. Dentro de esta información podemos mencionar unos cuantos como:
  - El nuevo INTERACTIVE MAPS incluye gratuitamente mapas obtenidos por satélite que permiten mostrar en tiempo real la ubicación exacta de barcos de todo tipo y el detalle de carga y ruta de los mismos, así real time de los navíos y base de datos de refinerías, Nuclear plants, LNG plants,
  - Modelos y calculadoras. Eikon ofrece calculadoras que permiten la valuación de acuerdo con los métodos convencionales de mercado para spreads de energéticos, también cuenta con una amplia variedad de modelos y pantallas prediseñadas por tipo de mercado e instrumentos que integran los principales indicadores y permiten una visión completa del entorno económico mundial, ya que integran precios, noticias, gráficos y herramientas de análisis.
  - Starmine: Modelos cuantitativos y riesgo de crédito para empresas locales e Internacionales.
  - Alertas de precios y noticias a través de Eikon. Se pueden establecer alertas sobre niveles de precio o noticias sobre un tema relevante, estas alertas se entregan directamente en la aplicación y también puede enviarse al correo electrónico de Outlook<sup>TR</sup> que configure el usuario.
  - Reportes diarios de mercado, páginas de resumen con información del mercado de Energía, Metales o Agricultura. Se reciben en forma diaria a través del Outlook<sup>TR</sup> para estar bien informado de los aspectos macroeconómicos o datos de empresas, clima, transporte, que pudieran afectar el mercado de dichos sectores.
  - Análisis gráfico: El graficador metastock, permite realizar avanzadas análisis del comportamiento de los diferentes instrumentos, ya que cuenta con más de 100 tipos de análisis técnico que permite realizar un análisis detallado y profundo de la tendencia de los instrumentos, a través de gráficas como velas, barras, líneas, etc. Además de que tienen la flexibilidad de que el usuario importe series de Excel para graficarlas o cree sus propias fórmulas y se grafiquen, en el caso de energéticos permite crear gráficas de estacionalidad y curvas forward.

- Bolsas: Información en tiempo real de los niveles en los que se encuentran, variación porcentual diaria, variación anual, cierres intradía a una frontera de tiempo mayor a 5 años para IPC, S&P 500, DJI, NDX, N1225, HSI, SSE, UKX, DAX, CAC 40, SX5E e IBEX 35 por mencionar algunos.

#### Noticias:

- Refinitiv es la empresa LIDER a nivel mundial en NOTICIAS. Con 2500 reporteros alrededor del mundo contamos con la mayor cobertura y oportunidad de los acontecimientos globales financieros, económicos, políticos, culturales, sociales, etc. Además, cuenta con "Breaking Views" que son análisis de noticias realizados por nuestros especialistas editoriales que brindan mayor profundidad para entender los acontecimientos del mercadot
- Existen 200 reporteros enfocados exclusivamente en las noticias de Commodities y Energía. Incluyendo editores columnistas enfocados en el segmento de Energía que realizan investigaciones especiales y emiten opiniones consistentes que permiten tener una visión más profunda del sector.
- En el contenido de noticias también se incluyen notas de otras fuentes como Dow Jones a través de FACTIVE, que brinda cobertura de más de 500 fuentes a nivel global como son agencias, revistas, periódicos, etc. que complementan y brindan diferentes enfoques a las noticias disponibles.
- Cada mes se realizan foros especiales por sector o región en las que se publican entrevistas exclusivas a personalidades mundiales, ya sea sobre temas políticos o participantes críticos de algún sector o región. Por ejemplo, existe la Cumbre Latinoamericana que se celebra una vez al año, en donde se cuenta con la presencia de secretarios de estado, presidentes de Bancos Centrales, Presidentes, CEOs y CFOs de empresas destacadas en todos los sectores.
- Eikon tiene incluido Reuters Insider, la nueva plataforma de noticias en video bajo demanda, a través de la cual el usuario podrá acceder al contenido de noticias de Reuters y de los principales intermediarios del mercado financiero con análisis de todos los sectores industriales cuando el usuario quiera y en donde quiera ya que puede consultarlo desde su Android o iOS, o desde cualquier Laptop con acceso a Internet. Tendrá acceso a contenido en vivo y bajo demanda de socios como OPEC, Platts, CME Group y Wood Mackenzie.

#### Accesibilidad:

- Se puede acceder a Eikon a través de una computadora de escritorio, un navegador web y una aplicación móvil, lo que permite al usuario mantenerse actualizado con los mercados globales y acceder a la información donde y cuando la necesiten.

#### Refinitiv Messenger:

- Dentro de Eikon, se encuentra Eikon Messenger, ambiente conversacional en donde el usuario podrá comunicarse con toda una comunidad de bancos, casas de bolsas, corporativos y empresas, además de contar con herramientas de colaboración para compartir gráficas, cotizaciones, comentarios y la posibilidad de chatrooms.

#### Alertas

- Reciba alertas personalizadas para saber cuándo cambian los precios o cuando se publican investigaciones o noticias, y reciba recordatorios por correo electrónico sobre eventos económicos y de la empresa, todo sincronizado con el escritorio de Eikon.



## Soporte de clase Mundial

### Capacitación y Certificación a clientes

Ofrecemos talleres de formación gratuitos que le indicarán todo lo que necesita saber, desde la navegación básica hasta el análisis de datos. Nuestra formación se adapta a sus necesidades. Desde nuestros Especialistas en Clientes (Customer Success Manager), hasta nuestras presentaciones de 5 minutos de las aplicaciones elegidas o mediante inmersiones profundas integrales, También ofrecemos contenido de eLearning, desde módulos hasta programas acreditados completos adaptados a las necesidades de los roles individuales. Descubra sesiones virtuales en vivo en línea a través de la cámara web directamente en su escritorio. Las sesiones están disponibles uno a uno o uno a muchos para enfocarse en ayudarlo.

- Entrenamiento remoto: El usuario puede conectarse a través de una herramienta vía internet a . cursos en línea para los cuales se especifican fechas y horarios establecidos de acuerdo a ciertos temas, a los que se puede inscribir el usuario vía Knowledge Network desde la siguiente liga <http://training.refinitivzcom/>. El usuario se puede registrar de forma opcional para recibir el calendario de cursos programados para cada mes. A su vez, el usuario puede consultar cursos pregrabados en formato video en el momento que él lo desee a través del portal <https://training.refinitiv.com/> en la sección ON DEMAND TRAINING en donde podrá encontrar una amplia variedad de cursos de corta duración sobre funcionalidad y herramientas útiles por mercado contenidas en su Eikon.
- Entrenamiento presencial: El usuario puede contactar al grupo de capacitación y agendar citas en su lugar de trabajo para revisar temas específicos, armar pantallas o recibir capacitación personalizada en sus oficinas. Los horarios de atención del grupo de capacitación son de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.

### Soporte técnico y mantenimiento



El soporte a clientes no es por correo electrónico o Eikon Messenger sino a través del portal MyRefinitiv.com o por el número 800 123 0162.

Aquí podrán consultar sobre códigos, funcionalidad de aplicativos, búsqueda de información en Eikon, etc., así como reportar posibles fallas técnicas. El Centro dispone de especialistas altamente capacitados para poder brindarle la mejor asistencia. Puede contactarlos a través de los siguientes medios:

Línea Telefónica Gratuita: 800-123-0162



## Premios Recibidos

BEST DATA MANAGEMENT SOLUTION - Asian Private Banker Technology Awards 2019

BEST CONSOLIDATED MARKET DATA FEED - TradingTech Insight Europe Awards 2019

BEST MARKET DATA SOLUTION - Asian Private Banker Awards 2018

BEST DATA PROVIDER - Wealth Briefing European Awards 2018

BEST INFORMATION AND DATA PROVIDER - HFM European Services Awards 2018

OVERALL BEST DATA PROVIDER - Inside Market/ Reference Data Awards 2018

DATA HOUSE OF THE YEAR - Energy Risk Awards 2018

BEST MOBILE SOLUTIONS PROVIDER: EIKON MESSENGER - Waters Rankings 2018

# Propuesta Económica

Ciudad de México, 11 de febrero de 2021

Sociedad Hipotecaria Federal - SHF

Brenda Alvarez Serrano

Subdirectora de Inversiones

PRESENTE

Asunto: Propuesta económica de servicios año 2021

Refinitiv de México S.A de C.V, atendiendo a la solicitud de cotización de Refinitiv Eikon y Bolsas de Valores para el periodo del 1<sup>o</sup> de marzo al 31 de diciembre de 2021.

Servicios: Refinitiv	- Unidades	Costo Unitario Mensual:USD 2021	Precio -US\$ Total Mensual:	.PrecioUS\$
EIKON	2	USD 2,406.00	USD 4,812.00	USD 48,120.00
-Total Servicios-Refinitiv			- USD481200	

## Más Beneficios .

- Descarga de datos ilimitada y sin costo adicional al precio de la licencia mensual por usuario.  
Mobilidad sin costo alguno (acceso por PC, tablets, celular). El acceso NO permite conexión concurrente como tampoco compartir los usuarios, estos se entregan para uso individual únicamente.

## Condiciones Comerciales

- Los precios se encuentran en dólares americanos y no incluyen IVA.
- El precio de esta cotización contempla como período de contratación desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Los precios son mensuales, expresados en dólares americanos y no incluyen IVA. Los precios se facturan por meses completos y no por días, NO se podrán generar facturas por fracciones de mes.
- Las facturas son emitidas a mes vencido y el pago de estas se hará en pesos mexicanos al tipo de cambio del DOF al día de pago dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de la factura.
- Esta cotización tiene vigencia de 90 días.
- En el ANEXO A de esta cotización se presentan las condiciones necesarias para la entrega del servicio.
- El ANEXO B se debe firmar como parte del contrato dado que en él se establece el uso del servicio que se va a contratar.



Natali Darwisch

Government Account Manager

### Anexo A

#### Condiciones necesarias para la entrega del servicio

#### PERMISOS Y RESTRICCIONES DE USO

Uso. [Refinitiv] permite al [Cliente] usar los Servicios conforme al alcance del uso establecido en el presente documento y en los Términos Principales y el Apéndice y/o Formulario de Pedido relevante. Los materiales y las instalaciones o las redes de comunicaciones relacionados con los Servicios únicamente podrán utilizarse para acceder a los Servicios y beneficiarse de los derechos que otorga el Contrato. [Refinitiv] podrá poner a disposición del [Cliente] una API abierta para conseguir la interoperabilidad entre un Servicio y cualquier otra aplicación de software o tecnología, que él [Cliente] podrá utilizar cuando corresponda, con arreglo a los Cargos vigentes (en su caso) por dichas API de [Refinitiv].

Restricciones de Uso. El [Cliente] no: (i) copiará ni modificará ninguna parte de los Servicios; (ii) usará ni prestará los Servicios de forma genérica, o de otro modo, para el beneficio de cualquier tercero (que no sean los terceros a los que se haya permitido expresamente recibir acceso a los Servicios en virtud del Contrato); (iii) usará ningún Material, instalación de comunicaciones o red proporcionados por o en nombre de [Refinitiv], excepto para recibir y usar debidamente los Servicios; o (iv) fusionará, descompilará, desmantelará, ni aplicará ingeniería inversa al Software (excepto conforme a lo expresamente permitido por ley o normativa para lograr la interoperabilidad con otra tecnología cuando tales derechos no puedan ser modificados mediante

un acuerdo) ni cambiará el nombre de archivo del Software. Cualquier Información, Materiales u otros derechos proporcionados con un Servicio no son transferibles y el [Cliente] no puede otorgar sublicencias para acceder a ellos.

Servicios interactivos. Algunos Servicios contienen Servicios Interactivos. El [Cliente] acepta y garantizará que sus Usuarios cumplan con los términos que se encuentran en [http://thomsonreuters.com/products\\_services/financial/codeofconduct\\_interactivesvcs/](http://thomsonreuters.com/products_services/financial/codeofconduct_interactivesvcs/) cualquier otra condición similar que corresponda a los Servicios Interactivos sobre los cuales [Refinitiv] notifique a los Usuarios. [Refinitiv] no supervisa habitualmente, y no acepta ninguna responsabilidad por, el material publicado a través de los Servicios Interactivos. Los Servicios Interactivos no constituyen servicios de transacciones y cualquier transacción realizada a través de los Servicios Interactivos corre bajo la responsabilidad del [Cliente].

Ensayos y Pruebas. Todos los ensayos y pruebas de los Servicios quedan sujetos a los términos del Contrato, salvo que [Refinitiv] notifique lo contrario.

## RESTRICCIONES DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS .

Restricciones de los Proveedores Externos. Los Proveedores Externos pueden imponer restricciones adicionales sobre el uso de la Información, los Materiales o los servicios y pueden cambiarlos si lo consideran oportuno. Estas restricciones pueden incluir prohibir determinados tipos de uso o exigirle al [Cliente] que informe de su uso a, obtenga el acuerdo de, o pague cargos adicionales ya sea mediante [Refinitiv] o directamente al Proveedor Externo relevante. El [Cliente] puede ver las restricciones que' han proporcionado los Proveedores Externos a [Refinitiv] en <https://www.refinitiv.com/en/policies/third-party-provider-terms> (el "Sitio de Términos del Tercero"), o alternativamente, en algunos casos, dentro del Servicio relevante. [Refinitiv] hará el esfuerzo comercial razonable para asegurar que se mantenga el Sitio sobre los Términos del Tercero o el Servicio (según sea relevante) con las políticas más recientes de cada Proveedor Externo relevante. Los cambios en el Sitio sobre los Términos del Tercero serán publicados trimestralmente en el Sitio del [Cliente], y [Refinitiv] hará el esfuerzo de proporcionarle al [Cliente] una notificación 30 días antes de que entre en vigor el cambio, pero es posible que no pueda hacerlo si [Refinitiv] no recibe una notificación lo suficientemente anterior por parte de terceros. Estas restricciones son vinculantes para el [Cliente] del mismo modo que cualquier otra disposición del Contrato y del presente documento.

Instrucciones de Proveedores Externos. Los Proveedores Externos pueden tener el derecho de exigirle a [Refinitiv] restringir, suspender o rescindir el acceso del [Cliente] a la Información, los Materiales o servicios de dichos Proveedores Externos. Si [Refinitiv] realiza cualquiera de estas acciones, (a) hará el esfuerzo razonable de proporcionar al [Cliente] una notificación con antelación y (b) no será responsable de ningún Daño resultante en el que pueda incurrir el [Cliente].

Informes a Proveedores Externos. [Refinitiv] puede proporcionar a Proveedores Externos detalles sobre el uso del' [Cliente], y cualquier presunta infracción del Contrato en relación con la Información, los Materiales o los servicios de dicho Proveedor Externo.

## PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMENTARIOS

Servicios. El [Cliente] reconoce que, entre las partes, todos los Derechos de Propiedad Intelectual sobre los Servicios (incluida la Información, los Materiales y los RIC) son (a) propiedad de [Refinitiv], sus Filiales o Proveedores Externos, y (b) por el presente se reservan a [Refinitiv] salvo que se hayan concedido específicamente en el Contrato. El [Cliente] no eliminará ni ocultará ningún aviso sobre los derechos de propiedad exclusiva en los Servicios, e incluirá tales avisos en cualquier copia que tenga permitido realizar.

Materiales y Comentarios del (Cliente). [Refinitiv] reconoce que, según lo acordado entre las partes, todos los Derechos de Propiedad Intelectual sobre los Materiales del [Cliente] son propiedad del [Cliente] o de los licenciantes al [Cliente]. [Refinitiv] podrá recoger y utilizar información relacionada con el uso de los Servicios por parte del [Cliente], para probar, desarrollar, mejorar y ampliar sus productos y servicios, siempre que dicha información no identifique al [Cliente] ni a ningún Usuario concreto. Si el [Cliente] le proporciona a [Refinitiv] cualquier comentario sobre los productos y servicios de [Refinitiv], el [Cliente] le concede a [Refinitiv] y a las Filiales de [Refinitiv] el derecho a usarlo para desarrollar sus servicios y productos y para crear y poseer obras derivadas basadas en dicho comentario.

Uso del nombre. Salvo por lo estrictamente requerido para la prestación de los Servicios, Ninguna de las partes utilizará el nombre, las marcas registradas de la otra parte ni cualquiera de sus derivados, excepto para fines internos o conforme lo exija alguna ley o normativa, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, el cual no será denegado sin causa justificada.

## CONFIDENCIALIDAD

No Divulgación. La Parte Receptora mantendrá en confianza la Información Confidencial de la Parte Divulgadora y no divulgará ninguna parte de la misma a ningún tercero excepto a sus Filiales, consultores y terceros contratistas (incluidos asesores financieros, contadores y abogados) (conjuntamente, "Representantes") que actúan en nombre de la Parte Receptora y están vinculados por, o de otro modo están protegidos por los compromisos sobre el privilegio legal, la confidencialidad y la no divulgación sustancialmente similares a aquellos contenidos en el presente Contrato. Si la Parte Receptora está obligada legalmente a divulgar la Información Confidencial de la Parte Divulgadora, la Parte Receptora (a) proporcionará una notificación oportuna (si está permitido legalmente) a la Parte Divulgadora de modo que la Parte Divulgadora pueda exigir una orden de protección judicial u otro recurso correspondiente, y (b) limitará tal divulgación en la medida de la exigencia legal y la información divulgada permanecerá como Información Confidencial a pesar de dicha divulgación.

Excepciones. Estas obligaciones de confidencialidad no se aplicarán a la información que: (a) esté o se ponga (mediante ninguna acción u omisión de la Parte Receptora) a la disposición general del público; (b) sea conocida por la Parte Receptora o cualquiera de sus Filiales de forma no confidencial mediante un tercero que no esté sujeto a la obligación de confidencialidad con respecto a dicha información; (c) haya estado en posesión legítima de la Parte Receptora o sus Filiales antes de tal divulgación; (d) sea desarrollada independientemente por la Parte Receptora o cualquiera de sus Filiales; o (e) la Parte Divulgadora acuerde no sea confidencial o pueda divulgarse, en la medida de dicho consentimiento.

## RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

Renuncia de Responsabilidad General. Se excluyen todas las garantías, condiciones y cualquier otra disposición implícita en la ley o en el derecho consuetudinario, lo que incluye, entre otros, las garantías u otros términos con respecto a la adecuación, comerciabilidad, calidad satisfactoria y aptitud para un fin particular en la máxima medida en que lo permita la legislación vigente. Salvo que se disponga expresamente lo contrario, los Servicios se prestan "tal cual", sin garantía de ningún tipo. [Refinitiv] no garantiza ni declara que los Servicios (o los servicios, la información o el material suministrados a [Refinitiv] sobre los cuales dependen todo o parte del Servicio) serán entregados libres de cualquier inexactitud, interrupción, demora, omisión u error ("Defectos") ni que todos los Defectos serán corregidos. [Refinitiv] no será responsable de los Daños resultantes de dichos Defectos. El [Cliente] asume la responsabilidad exclusiva y la totalidad del riesgo a que pueda dar lugar la idoneidad de los Servicios y los resultados obtenidos de su uso, y toda decisión tomada o medida adoptada en función de la información que se recoge en los Servicios o generada por éstos. El [Cliente] es el único responsable de la preparación, el contenido, la exactitud y el análisis de los documentos, los datos o los resultados preparados o resultantes del uso de los Servicios. Ni [Refinitiv] ni sus Proveedores Externos serán responsables en ningún caso de ninguna penalización, interés o impuesto gravado por cualquier organismo regulador o del Estado.

Ausencia de Asesoría. El [Cliente] entiende que [Refinitiv] es una recopiladora y proveedora de información (incluyendo opiniones) para fines informativos generales y no ofrece asesoría financiera, fiscal y contable, médica, legal u otra asesoría profesional. Cierta Información puede contener opiniones de terceros y [Refinitiv] no se hace responsable de estas opiniones. Asimismo, [Refinitiv] no se hace responsable de ningún Daño que resulte de alguna decisión del [Cliente], o de cualquier persona que acceda a los Servicios a través del [Cliente], que sea tomada con base en los Servicios, incluyendo en relación con la venta y adquisición de instrumentos o decisiones legales, de cumplimiento y/o gestión de riesgos. El [Cliente] acepta que utiliza los Servicios bajo su propio riesgo en este sentido.

## LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Responsabilidad Ilimitada. Los límites de responsabilidad establecidos a continuación no se aplican a: (a) el fraude, la declaración fraudulenta, la culpa grave o la conducta que demuestre un imprudente desprecio por los derechos de los demás; (b) una negligencia que ocasione la muerte o lesiones personales, (c) cualquier obligación de indemnización distinta a lo descrito en el apartado (Limitación de Terceros) que figura en el punto Indemnización del presente documento ; (d) el incumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual del [Cliente] sobre los Materiales del [Cliente] por parte de [Refinitiv], o (e) la responsabilidad del [Cliente] de pagar los Cargos y cualquier monto que [Refinitiv] hubiera cobrado por el uso de los Servicios más allá de los permisos y restricciones sobre el uso establecidos en virtud del Contrato. Nada de lo dispuesto en el presente Contrato limita la responsabilidad que no pueda limitarse en virtud de



Límite de Responsabilidad. La responsabilidad general de cada parte ante la otra en cualquier año calendario por los Daños (ya sea contractual, extracontractual, incluida la negligencia, o de otro modo) que surja de o con respecto al Contrato no excederá los Cargos pagaderos por el [Cliente] a [Refinitiv] por los Servicios correspondientes que constituyan la base de la reclamación durante el período de 12 meses inmediatamente anterior al incidente (o el primer incidente en una serie) que ocasione la reclamación de tales Daños .

Exclusiones. Ninguna de las partes será responsable de: (a) Daños indirectos, incidentales, punitivos, especiales o consecuentes que surjan de o con respecto al Contrato; (b) la pérdida de datos (excepto que [Refinitiv] se haga responsable de recuperar los datos de cualquier copia de respaldo disponible); o (c) el lucro cesante (excepto con respecto a los Cargos); incluso si tales Daños o las pérdidas establecidas en los puntos (a)-(c) podrían haberse previsto o prevenido.

Fuerza Mayor. Ninguna de las partes será responsable de ningún Daño o incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato debido a circunstancias fuera de su control razonable. Si tales circunstancias ocasionan deficiencias sustanciales en los Servicios y continúan por más de 30 días, cada parte podrá rescindir el Servicio afectado mediante una notificación a la otra parte.

## INDEMNIZACIÓN

Indemnización de [Refinitiv]. [Refinitiv] indemnizará al [Cliente] ante todo Daño en el que incurra el [Cliente] por motivo de cualquier reclamación de terceros que los Servicios violan los Derechos de Propiedad Intelectual de algún tercero en las ubicaciones en las que el [Cliente] tiene autorización de [Refinitiv] para usar los Servicios, excepto si los Daños resultan de: (a) la combinación de todo o parte del Servicio con otros productos o tecnología no proporcionados por [Refinitiv]; (b) la modificación de todo o parte del Servicio que no sea por parte de [Refinitiv] o sus subcontratistas; (c) el uso de una versión del Servicio después de que [Refinitiv] haya notificado al [Cliente] del requisito de usar una versión posterior; o (d) el incumplimiento del Contrato por parte del [Cliente]. Esta indemnización se extenderá a las Filiales del [Cliente] a las que el [Cliente] otorgue acceso a los Servicios de conformidad con el Contrato. .

Limitación de Terceros. En los supuestos que existiere obligación de indemnización a cargo de [Refinitiv] y esta obligación surgiere de Información o Materiales que [Refinitiv] haya obtenido de algún Proveedor Externo, la responsabilidad monetaria de [Refinitiv] ante el [Cliente] se limitará al monto que [Refinitiv] recupere del Proveedor Externo relevante, dividido por la cantidad de otras reclamaciones reales o potenciales por parte de [Cliente]s de [Refinitiv] (incluido el [Cliente]) en contra de [Refinitiv] que surjan de esta Información o Materiales.

Alternativas de Subsanación de [Refinitiv]. [Refinitiv] puede subsanar cualquier infracción alegada o anticipada del Derecho de Propiedad Intelectual de un tercero al: (a) obtener el derecho para que el [Cliente] siga usando el Servicio de conformidad con el presente Contrato; (b) reemplazar la Información y/o Materiales afectados con el(los) reemplazo(s) que no alteren la naturaleza fundamental del Servicio relevante; o (c) tomar. las siguientes acciones (Factores Externos).

Factores Externos. [Refinitiv] puede, mediante una notificación ("Notificación de [Refinitiv]"), rescindir algún Servicio de manera total o en parte, modificarlo o modificar los términos sobre los cuales se presta, si dicho Servicio en su totalidad o en parte: (a) depende de algún acuerdo entre

[Refinitiv] o una Filial de [Refinitiv] y un tercero, y el acuerdo con dicho tercero o los materiales u otros aportes de dicho tercero son modificados o rescindidos; (b) se convierte en ilegal o contrario a cualquier ley, normativa, pauta o solicitud de cualquier autoridad reguladora; o (c) queda sujeto a una demanda o posible demanda alegando que el mismo infringe o viola los derechos de algún tercero. [Refinitiv] hará el esfuerzo de enviar al [Cliente] una notificación previa razonable sobre dicha rescisión o modificación, pero es posible que no pueda hacerlo si el acontecimiento causante se encuentra bajo el control de algún tercero. La fecha de entrada en vigor de la rescisión o modificación señalada en la Notificación de [Refinitiv] es la "Fecha del Cambio". Si la rescisión o modificación parcial de conformidad con esta cláusula cambia de manera fundamental o perjudicial la naturaleza de o los derechos concedidos en el Servicio, el [Cliente] puede rescindir el Servicio afectado enviando a [Refinitiv] una notificación a más tardar 30 días posteriores a la fecha de la Notificación de [Refinitiv].

Indemnización del (Cliente). El [Cliente] indemnizará a [Refinitiv] y a sus Filiales ante cualquier Daño en el que hayan incurrido como resultado de una reclamación de terceros: (a) alegando que su uso de los Materiales del [Cliente] viola los Derechos de Propiedad Intelectual del tercero; (b) que surja del uso de los Servicios por parte del [Cliente], sus Filiales o subcontratistas, incluidas las comunicaciones y redes, en violación del Contrato; o (c) afirmada por cualquier persona que acceda a cualquier parte del Servicio a través del [Cliente].

Proceso de Reclamaciones. Las obligaciones de indemnización por parte de [Refinitiv] están condicionadas a que la parte indemnizada: (a) envíe a la parte indemnizadora una notificación oportuna sobre los detalles de la reclamación y, si la parte indemnizadora lo solicita, el control de la reclamación; (b) coopere, por cuenta de la parte indemnizadora o del Proveedor Externo relevante, en la defensa o prosecución de la reclamación; y (c) no realice ninguna admisión ni tome medidas para conciliar cualquier reclamación sin la autorización previa por escrito de la parte indemnizadora. La parte indemnizada podrá participar, por su cuenta, en la defensa de cualquier reclamación a través del abogado de su selección. .

# Bloomberg

10 de Febrero de 2021

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.  
EJERCITO NACIONAL 180 1011 HHI  
PLANTA BAJA, COL. ANZURES  
MEXICO CITY, MEXICO

Att.: BRENDA ALVAREZ SERRANO

REF: Cotización BLOOMBERG TERMINAL@

Por medio de la presente, les confirmamos los precios estimados de los artículos que SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. ("SUPERINTENDENCIA") recibirá bajo el servicio BLOOMBERG TERMINAL@ para el período del 1 de Marzo del 2021 hasta 31 de diciembre de 2021 . Esta propuesta es válida por 90 días.

CANTIDAD	TIPO DE SERVICIOS/EQUIPOS ORDENADOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL
2	TRML w/2-23"Monitors w/Stand +PC Account# 269101	\$ 2,170.00
	Total	\$ 4,340.00

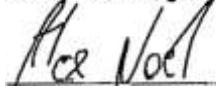
Favor de notar que estos precios no incluyen las tarifas mensuales por los servicios de bolsas de valores y de información de terceros en tiempo real ni los impuestos aplicables. Todos los impuestos aplicables, incluidos, entre otros, el impuesto sobre las ventas, el impuesto sobre el valor agregado, el impuesto sobre bienes y servicios e impuestos similares, se agregarán a los cargos por servicios y serán responsabilidad de la SUPERINTENDENCIA. Todas las instalaciones, mejoras, eliminaciones, reubicaciones, conversiones, modificaciones de equipos y otros cambios relacionados con los servicios se cobrarán automáticamente a las tasas imperantes de Bloomberg L.P. y se facturarán a la SUPERINTENDENCIA conforme a ellas.

Toda la información provista en este documento es confidencial para Bloomberg L.P. La SUPERINTENDENCIA solamente podrá comunicar esta información a instituciones o personas que sean parte de la SUPERINTENDENCIA y que necesiten saber dicha información, a menos que tal información sea o se vuelva de dominio público por causas ajenas a faltas atribuibles a la SUPERINTENDENCIA o dicha información fuera independientemente de conocimiento de la SUPERINTENDENCIA con antelación a su revelación por parte de Bloomberg L.P. Favor de notar que la información contenida en esta propuesta es exclusivamente de carácter informativo V no será obliqatoria para Bloomberg L.P. o cualquiera de sus afiliadas. Esta propuesta es completada al mejor entender de Bloomberg L.P. para reflejar las políticas y los procedimientos actuales. Bloomberg Finance C.P. retendrá absoluto control sobre la implementación de estas políticas en todo momento. El Contrato Bloomberg No. 1031106 ("Bloomberg Agreement No. 1031106"), y demás adendos y anexos, seguirán siendo los documentos que rijan las relaciones entre las partes con respecto al servicio BLOOMBERG TERMINAL@. Los términos definidos empleados en esta propuesta cuyo significado no esté descrito en esta propuesta tendrán el significado descrito en el Contrato, Y demás anexos adendos.

Atentamente,

BLOOMBERG FINANCE LP.

Por: Bloomberg In., su socio coman



\_\_\_\_ Por: Bloomberg In ., su socio comanditado  
Alexandre Noel

